



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**PRINCIPALES ELEMENTOS
DE LA POLÍTICA CULTURAL
DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2008.
UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA
DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA:
DAVID GARCÍA MARTÍNEZ**



ASESOR: DR. MARCO ANTONIO GUADARRAMA FLORES



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mi mamá, que siempre ha estado ahí para mí y mis hermanos, que me ha enseñado el valor de la humildad, el esfuerzo y el cariño por lo que se hace y el valor de luchar por lo que se quiere.

A mi papá, que con sus múltiples enseñanzas de la vida misma y el trabajo respetable y cotidiano, me ha mostrado las posibilidades y caminos que me conduzcan hacia donde yo quiero llegar.

A mis hermanos, quienes con su cariño, comprensión y fraternidad constante me impregnan del valor de la familia, y me recuerdan lo que realmente es importante en esta vida.

AGRADECIMIENTOS

Es un beneplácito para mí plasmar mínimamente en esta hoja los agradecimientos que debo a todas y cada una de las personas que de alguna u otra manera me apoyaron para que el término de este trabajo viera la luz.

Muy especialmente agradezco a mi *Alma Mater* la UNAM, en donde me formé y sigo formando profesionalmente, aprendiendo y aplicando los mejores valores y conocimientos que una institución tan vasta y honorable como ella nos brinda día a día.

A mis padres y hermanos, que siempre me han ofrecido su apoyo incondicional, y que me enseñan día a día las cosas fundamentales de la vida, cosas que uno no aprende en las aulas.

A mi asesor de tesis, que a pesar de los contratiempos y plazos incumplidos siempre creyó en mí, brindándome más que su apoyo y asesoría, su amistad. Gracias Dr. Guadarrama.

A todas y todos aquellos que de algún u otro modo estuvieron ahí, apoyándome con sus palabras de aliento, muestras de amistad y sobre todo con su confianza en mí. Gracias a tod@s.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| CAPÍTULO I. CONTEXTO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA CULTURAL..... | 6 |
| 1.1 El campo de estudio de las políticas públicas. | 6 |
| 1.2 La cultura en el ámbito de las políticas públicas. | 16 |
| 1.3 Consideraciones generales de la evaluación de las políticas públicas..... | 28 |
| CAPÍTULO II. LA POLÍTICA CULTURAL EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 36 |
| 2.1 La política cultural del Gobierno Local en el contexto de la Federación..... | 36 |
| 2.2 La institucionalidad de la política cultural en el Distrito Federal..... | 45 |
| 2.3 La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal. | 55 |
| CAPÍTULO III. RASGOS GENERALES DE LA POLÍTICA CULTURAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL..... | 65 |
| 3.1 La visión del Gobierno del Distrito Federal en política cultural. | 65 |
| 3.2 Proyectos estratégicos de política cultural. | 71 |
| CONSIDERACIONES GENERALES Y CONCLUSIÓN | 79 |
| ANEXOS | 84 |
| BIBLIOGRAFÍA | 98 |

INTRODUCCIÓN.

El objeto de la política cultural no puede entenderse si no se tiene en cuenta la intervención del Estado y sus instituciones en el ámbito de la cultura. Es en este sentido que la incidencia de factores sociales, políticos y económicos en torno a la cultura, revisten de importancia el papel que ésta tiene en las sociedades, por lo cual se le otorga a la política cultural, con mayor frecuencia un lugar fundamental dentro de las políticas públicas que el gobierno, en sus distintos órdenes y niveles implementa en el mundo entero. Así por ejemplo, en el plano económico, la cultura ha significado una vía de ingresos a través de la difusión y del turismo que esta genera en los centros de atracción cultural; y en la esfera de lo político, con frecuencia ha servido como fuente de legitimación al ser aprovechada como fundamento de una “identidad nacional”, que sirva a la estrategia de identificación con un proyecto de nación. Por estas razones, principalmente, se entiende que las acciones del Estado en materia de cultura devienen en su carácter de público, por medio de la implementación de políticas públicas, mismas que exigen su análisis como tales.

Hoy en día, palabras como industrias culturales, patrimonio cultural ó democracia cultural, han alcanzado un lugar notable dentro de los discursos y las agendas de en los distintos niveles y órdenes de gobierno. Es, en este sentido, que los actores encargados de la planeación, diseño, e implementación de las acciones de gobierno, se vean obligados a establecer un espacio a los asuntos culturales dentro de las políticas públicas de su gestión, dando como resultado el diseño, formulación e implementación de políticas públicas culturales, o políticas culturales como se les denomina con mayor frecuencia.

Así, la política cultural ha estado históricamente sujeta a los distintos criterios de quienes han participado en su elaboración. Dichos criterios, agrupados por García

Canclini¹, plantean la necesidad de que el diseño de las políticas culturales en las sociedades actuales, deba hacerse de acuerdo a la dinámica cultural del contexto en el que se desarrollen, por lo cual no pueden, por sus mismas características, reducirse a un proceso vertical de diseño, ejecución y puesta en marcha controlado por una élite de creadores y difusores.

Siendo el Distrito Federal, la capital del país, y donde se asientan los poderes federales, así como las principales piezas de sistema político, llámense partidos, medios masivos o actores políticos, cobra una notoriedad ineludible en el marco del escenario político Mexicano, volviéndolo un sitio perfecto para analizar la dinámica que la política cultural genera en la sociedad civil que allí convive; así nos encontramos con una entidad amplia en su contexto social y e inmersa en la gran diversidad que por sí sola representa, un lugar donde se tienen lugar las más variadas formas de expresión, convivencia, comunicación, e interacción sociocultural del país.

Bajo esta óptica, resulta evidente que el tema de la cultura tenga una amplia injerencia dentro del ámbito de los asuntos públicos, y que, vista desde la perspectiva de las políticas públicas, como política pública cultural, ó política

¹ a) El mecenazgo liberal: Es una de las formas de relación más antiguas entre los creadores de cultura y quienes tienen interés en la promoción de la misma (sean actores públicos o privados) con fines de prestigio personal.

b) Tradicionalismo patrimonialista: Esta etapa corresponde tanto a las oligarquías y monarquías como a los partidos nacionalistas o revolucionarios de Estado que adoptaron imágenes de corte popular para crear imágenes idílicas del significado nacional de los pueblos.

c) Estatismo populista: De manera similar al anterior, este modelo también tiene características de preservación tradicionalista, pero sus fines tienen que ver con el poder político del Estado.

d) Privatización neoconservadora: Este modelo fue característico del periodo de crecimiento económico en América Latina conocido como el “desarrollo estabilizador”, el cual amplió los horizontes educativos y ocupacionales para la población en su conjunto y aunque no eliminó las profundas desigualdades sociales, sí permitió la circulación de ideas y cierta democratización de las producciones culturales.

e) Democratización cultural: Este modelo parte de la concepción de que el fortalecimiento de la difusión cultural y la ampliación del mercado de la cultura permitiría reducir las desigualdades sociales y fomentar la democratización al hacer llegar conocimientos y educación a sectores sociales cuyo acceso a los mismos era limitado.

f) Democracia participativa: Este último paradigma alude más a la actividad de los grupos o individuos que a las obras resultantes y se relaciona más con los procesos de creación que con el consumo. Es promovida por actores sociales progresistas y se fundamenta en la participación popular y la organización autogestiva de la sociedad civil.

En García Canclini, Néstor (ed.). *Políticas culturales en América Latina*, México, 1987, Grijalbo.p. 25.

cultural, resulte un tema basto y completo para el análisis teórico en el campo de la Ciencia Política. Así entonces, la cultura, comprendida como un tema en constante cambio y transformación, ha sido abordada a lo largo de la historia por diferentes campos del conocimiento, a saber, la Antropología, la Filosofía, la Sociología y la Psicología, entre los principales y más prolíferos.

Es bajo este contexto que en el presente trabajo, se pretende mostrar, cuál es el panorama general de la política cultural en el Distrito Federal, abarcando el periodo que va del año 2006 al 2008, es decir lo que la actual administración capitalina, ha planteado y desarrollado, en el marco de su política cultural. Para ello, el concepto de cultura se limitará al discurso conceptual que se le da desde el punto de vista de la *gestión*, dado que la cultura es un tema bastante amplio para ser abordado a plenitud mediante un análisis descriptivo.

Dado lo anterior, es pertinente señalar en que el presente trabajo no se plantea demostrar alguna hipótesis en particular, toda vez que el corte de la investigación no es de tipo hipotético-deductivo sino de análisis descriptivo.

Así entonces, el tema de la política cultural en la presente investigación es abordado desde la perspectiva de las políticas públicas, resaltándose en ello el papel que la gestión tiene en los procesos de tomas de decisiones, como parte de las políticas públicas de Gobierno.

Resulta necesario entonces recalcar que la noción de gestión aquí empleada, se aborda en un sentido amplio, es decir, como un conjunto de procesos y decisiones de orden sociopolítico y económico, por medio de los cuales se presentan y atienden necesidades y demandas de bienes y servicios; lo anterior se vinculará con la concepción de la gestión cultural, entendida esta como un espacio de interacción entre los diversos actores involucrados.

Como ya se mencionó anteriormente, la política cultural, entendida como política pública, ha resultado de particular interés para los gobiernos del presente y pasado siglo, así lo muestran las diferentes reuniones, convenciones y paneles que a nivel nacional como internacional se han venido dando, para tratar asuntos, concertar acuerdos y tomar acciones, en torno a esta.²

Así, en nuestro país, el tema de la política cultural, ha venido ganando terreno dentro de la agenda de políticas públicas que los gobiernos, federal y local, implementan en sus Planes y Programas de Gobierno. Cabe destacar que fue en México, en el contexto de un evento internacional sobre política cultural, dónde se afirmó: *“Es la Cultura lo que proporciona al hombre la capacidad de reflexionar, lo que hace que seamos seres humanos racionales, dotados de juicio crítico sentido de compromiso moral. Es a través de la cultura que el hombre se expresa, es consciente de sí mismo, reconoce su imperfección, cuestiona sus actos, busca incansablemente nuevos significados y produce obras a través de las cuales trasciende sus limitaciones”*³, sentando con ello, un precedente importante para que la política cultural, llegase a conformarse como un tema de análisis, inclusión e implementación dentro de las agendas de gobierno.

Teniendo en cuenta que la relación de las instituciones públicas con el campo de la cultura toma formas muy diversas, y que el mismo concepto de cultura abarca por definición prácticamente todas las esferas de la actividad humana, resulta necesario establecer cuál será el sentido principal que se le dará a la política cultural a lo largo de la investigación.

Así entonces, en el presente trabajo se retoma el concepto más ampliamente aceptado sobre la política cultural en las últimas décadas, ello propiciando que sea un término conceptual que abarque la perspectiva de políticas públicas; por lo cual

²Resulta notable que los gobiernos Europeos se han destacado como los primeros en mostrar interés en este tema, tal como lo demuestra la *Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*, celebrada en Venecia en 1970.

³Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), México D.F., 1982.

la política cultural se abordará como “el cuerpo de principios operacionales, prácticas y procedimientos administrativos y presupuestarios que proveen de una base la acción cultural y del Estado”⁴.

Finalmente, y englobando lo anteriormente dicho, hoy en día es más que evidente que la cultura recorre transversalmente los aspectos más dinámicos de la vida contemporánea, por lo cual autores como Yúdice⁵, señalan que actualmente se le pide a la cultura que resuelva problemas que antes eran del dominio de la economía y de la política, concibiendo igualmente que la cultura enriquece a la sociedad que la genera. Sin embargo, como se plantea en el trabajo, esto sólo será posible mediante la colaboración, y el compromiso de los diversos sectores que componen este gran mosaico socio-cultural.

⁴ UNESCO. Véase *Cultural Policy, a Preliminary Study, Studies and Documents on Cultural Policies*, núm. 1, 1967.

⁵ Yúdice, George y Miller, Toby. *Política cultural*, Gedisa, España, 2004, p. 40.

CAPÍTULO I. CONTEXTO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA CULTURAL

1.1 El campo de estudio de las políticas públicas.

La política cultural, es ante todo, una política pública, y por tanto su origen está directamente vinculado a la necesidad de resolver un problema de interés público, por lo cual, resultaría conveniente previo a abordar cuál es el campo de estudio de las políticas públicas, acotar brevemente el concepto de lo público.

El inicio del siglo XVIII marcó el fin de la Edad Media y el inicio de los “Tiempos Modernos” y con ello, en muchos aspectos, la consolidación de una revolución cultural como nunca antes la humanidad vio una. La filosofía de la Ilustración sentó las bases de esta transformación.

Así, el reconocimiento a la esfera social, que no es ni pública ni privada, es lo que iniciará un proceso lento pero consistente, hacia una redefinición de la esfera pública, que otorgará reconocimiento a la esfera social. Por tanto “la idea de políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva.”⁶

La discusión sobre lo que debe considerarse “público” y lo que debe considerarse “privado” no es de reciente inclusión, de hecho, podría decirse que es aún inconclusa, sin embargo es posible rastrear ambos términos a partir de su contexto histórico.

⁶ Parsons, Wayne. *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2007, p. 37.

Como dice Parsons⁷, Grecia y Roma antiguas constituyen un buen inicio para el estudio de ambos términos, ya que ambos conceptos forman parte del legado que dejaron los antiguos romanos, quienes dividían estos ámbitos usando los términos de *res pública* y *res privada*; del mismo modo la idea griega de lo público y lo privado se expresa con los términos *Koinion* (*grosso modo*, lo público) e *Idion* (*grosso modo*, lo privado).

Del mismo modo, como propone Saxonhouse A., en *Classical Greek conceptions of the public and private*⁸, puede plantearse una dicotomía que delimite la diferencia entre un término y otro:

| | |
|--------------|------------------|
| Público | Privado |
| Polis | Unidad doméstica |
| Libertad | Necesidad |
| Masculino | Femenino |
| Igualdad | Desigualdad |
| Inmortalidad | Mortalidad |
| Abierto | Cerrado |

No obstante es evidente que la caracterización anterior, resulta hasta cierto punto simplista, dado que en el mundo de lo real, es decir en el mundo de la práctica contrario al de la teoría, difícilmente podrían delimitarse con tal precisión ambos términos.

Siguiendo con el análisis de los conceptos, para Norberto Bobbio “la distinción público/privado se duplica en la distinción política / economía, con la consecuencia de que la primacía de lo público sobre lo privado es interpretada como la superioridad de la política sobre la economía.”⁹ En contraparte, la distinción entre las esferas privada y pública, desde el punto de vista de lo privado más que del

⁷ Parsons, Wayne. *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2007, p. 37.

⁸ Citado por Parsons, Wayne. *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2007, p. 37.

⁹ Bobbio, Norberto. *Estado, gobierno y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 30.

cuerpo político, es igual a la diferencia entre las cosas que deben y pueden mostrarse y las que han de permanecer ocultas. Por lo demás, las decisiones que se toman en la esfera privada, no tienen repercusiones más allá del contexto en que se desenvuelven los actores que las tomaron.

Finalmente, como sugiere Renato Ortiz, “público y privado surgen así, como categorías de clasificación social en diversas sociedades, recubriendo por tanto, sentidos múltiples y diferenciados [...] El individuo, autónomo, independiente, de una conformación social, surge como una entidad distinta a la cual se contraponen la dimensión colectiva de lo público”.¹⁰

Así pues, dado lo anterior, se puede afirmar que lo público se refiere, y sobre todo se distingue de lo privado, en tanto que concentra e incorpora al universo entero de individuos que integran la colectividad, poniendo especial énfasis en los males y problemas que les afectan como conjunto a nivel individual.

Por tanto, una vez esbozados y definidos ambos términos, podemos entender que la política pública, surge como una herramienta para intervenir y cambiar las problemáticas comunes a la sociedad, es decir a lo público.

Es notable que múltiples teorías, y estudios desarrollados tanto por la Ciencia Política como por la Ciencia Administrativa, tienen modelos explicativos muy detallados que buscan explicar el porqué los gobiernos deciden de la manera en que lo hacen.¹¹ Así entonces puede decirse que entre los que mayor despegue han tenido dentro la comunidad científico-social en las últimas décadas, son “los estudios sobre políticas públicas”.

¹⁰ Ortiz, Renato. “La redefinición de lo público: entre lo nacional y lo transnacional”, en García Canclini, Nestor (Coord.), *Reabrir espacios públicos: políticas culturales y ciudadanía.*, México, UAM-Plaza y Valdés, 2004, pp. 22-23.

¹¹ Vgr. La teoría del *Rational Choice*, del *Governance* o el *Nuevo Institucionalismo* entre las más actuales.

Los estudios sobre políticas públicas, surgen y se desarrollan como reacción a una especie de crisis intelectual en las ciencias sociales en los Estados Unidos en la década de los 50's.

Mediante la política pública se buscó distinguir y separar a la administración pública convencional, así en su aspecto de disciplina académica como en el ejercicio profesional dentro del gobierno, teniendo con ello por objetivo disciplinario, el estudio y racionalización del proceso de diseño-decisión de las políticas para fines públicos.¹²

Es por ello que dado su aplicabilidad, se instauran como un reflejo de la manera en cómo es percibida la sociedad y el papel que enfrenta el científico social ante la realidad y la ciencia.

Resulta importante aclarar que “el precursor del movimiento de las *ciencias de políticas*, fue una forma de conductismo multidisciplinario, inicial pero fuerte, que surgió como reacción a los estudios sociales y jurídicos de los años 20 y 30”¹³, mismos que se caracterizaron por surgir de departamentos especializados en el desarrollo aislado de las ramas de las ciencias sociales, primero de filosofía social y luego de “departamentos o escuelas “modernas” de Ciencia Política, Sociología, Derecho, Psicología, Economía, etcétera, cada una celosa de sus propias fronteras y desdeñosa frente a los impulsos.”¹⁴

Por ello, se habla de una etapa de replanteamiento de las ciencias sociales en los Estados Unidos en la que se parte de la especialización como forma y método para enfrentar la realidad. Ciertamente de una manera viciada en que está presente de forma inquietante el riesgo de adaptar la realidad a la teoría y ajustar la multiplicidad de variables que conforman y confluyen en una situación o

¹² Aguilar Villanueva, Luis F. “Recepción y desarrollo de la disciplina de política pública en México. Un estudio introductorio”, en *Revista Sociológica*, año 19, No. 54, enero-abril 2004, p. 32.

¹³ *Ibíd.* p. 183.

¹⁴ *Ibíd.*

escenario a estudiar en una serie acotada de variables y reacciones, medibles de acuerdo a parámetros limitados a las oportunidades y potencialidades que ofrece un campo de conocimiento.

El discurso teórico de la política pública comenzó por plantear la necesaria redefinición del ámbito de lo público, privilegiando como en los Estados Unidos, el análisis de fenómenos acotados, tomando distancia de la planeación total, así como por contar con una gran dosis de pensamiento positivista y pragmático para afrontar los problemas sociales.

En *The Policy Sciences*, “Lasswell creyó que la orientación hacia las políticas permitiría rebasar las especializaciones fragmentadas y establecer una nueva ciencia social unificadora”.¹⁵

El nacimiento de la orientación hacia las políticas está caracterizado por la labor e intereses de una corriente que pretendía la unificación de los diversos enfoques que conforman las ciencias sociales, así como la concentración de la ciencia en general hacia el empleo eficiente de los recursos de la nación, como respuesta a los efectos negativos de la excesiva atomización del conocimiento y la situación que deviene de la alerta ante la guerra en los Estados Unidos.

Pero más allá de la interdisciplina, en la década de los 60 y 70 Lindblom daba cuenta de las dos corrientes de pensamiento que se derivarían de ella.

Así pues, como lo señala Juan José Sanabria López¹⁶ “...en aras de la división del trabajo y de la complejidad de la realidad, las ciencias sociales en algún momento se han visto orilladas a la *feudalización del conocimiento*, es decir a la especialización y sobre todo a una celosa independencia en cuanto a identificar

¹⁵ Lerner y Lasswell. “The Policy Sciences”, 1951: 3-4, en Luis Aguilar Villanueva. *El estudio de las políticas públicas*. México, Miguel Ángel Porrúa, 2007, pp. 151-152.

¹⁶ Sanabria López, Juan José. *La Ciencia de la Administración Pública: un enfoque político de la Actividad Administrativa del Estado en el Marco de la Globalización*, México, UNAM- ENEP Acatlán, 2002, pp.13-14.

objetos de estudio exclusivos [...] esta situación explica que en las ciencias sociales norteamericanas de principios de siglo XX se diera un amplia difusión a la idea de la dictonia *política – administración*".

No obstante cabe mencionar que incluso la dicotomía política – administración se vio fortalecida por estas dos posturas que llegarían a convertirse en antagónicas y representantes de dos escuelas de pensamiento cada una. Por un lado los llamados adoradores de números y por el otro los politiqueros. Estas corrientes serán las que lleguen a nuestro país en la década de los 80.

De acuerdo con Lindblom se presentan dos conjuntos de premisas, las corrientes "sinóptica" y "antisinóptica". La corriente sinóptica pura se caracterizó por su identificación con el análisis de sistemas como metateoría, el empirismo estadístico como metodología y la optimización de valores como criterio de decisión. La corriente antisinóptica pura se caracterizó por su identificación con el pluralismo como metateoría, el análisis contextual y de casos como metodología y la racionalidad social como criterio de decisión¹⁷.

Como resultado de su objeto de análisis, entre ambas corrientes se presentó un conflicto, sobre todo en el sentido de su aplicación a la realidad. El primero llegó a consolidarse como un modelo ideal aceptable, siendo entonces parámetro de comparación con la realidad en busca de su perfección, mientras que la corriente antisinóptica lanzaba críticas a la anterior por su falta de coherencia en el momento de contrastarla con la realidad.

El choque entre lo factible, lo real, lo deseable y lo necesario se presentó en el centro de esta controversia, que tenía a su vez como objetivo, la capacidad de los modelos de toma de decisiones de recrear verdaderamente un catálogo de condicionantes y reacciones, a partir de la cual medir el comportamiento del individuo en sociedad y prever su comportamiento.

¹⁷ Aguilar Villanueva, Luis. *El estudio de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007, p. 159.

El problema que se encuentra en el fondo es la capacidad y las herramientas que ofrece el diseño de política pública para explicar la realidad tal y como afirma que puede hacerlo: la disputa entre la factibilidad técnica y metodológica del análisis de políticas contra la simplificación de variables para entender los complejos problemas del mundo real. Las pretensiones de la ciencia de política de cumplir con su promesa de multidisciplinaridad e interdisciplinaridad contra la capacidad real de concentrar los esfuerzos de las disciplinas y ciencias que convergen en la toma de decisiones fueron puestas en marcha.

Así entonces, por ciencias de políticas se entendieron a todas aquellas disciplinas científicas que coincidieran en la orientación hacia las políticas, es decir aquellas que pudieran hacer alguna aportación desde su campo de conocimiento específico a la comprensión y eficiencia en el proceso de las políticas. La multidisciplinaridad con la que se vincula, se entiende a partir de esta concepción en la que Lasswell proyectara la pretensión de unificar a las ciencias sociales.

Aguilar en ese sentido nos dice que bajo esa perspectiva las ciencias acotan de alguna manera su campo disciplinario para concentrarlo en la toma de decisiones, y al mismo tiempo expanden y flexibilizan el mismo para abarcar su relación con su interrelación con las demás ciencias de políticas.¹⁸

De esta manera las ciencias de política tratan de enfocar la orientación hacia las políticas hacia tres puntos elementales:

1. Los métodos de investigación del proceso de política.
2. Los resultados de los estudios de políticas.
3. Los descubrimientos de las disciplinas que pueden aportar contribuciones importantes para las necesidades de inteligencia del momento.¹⁹

¹⁸ Aguilar Villanueva, Luis. *Op. cit.*, p. 61.

¹⁹ *Ibidem.*

Es notable que el desarrollo de la escuela de política pública haya logrado al paso de las últimas décadas del siglo XX, traspasar las fronteras del gobierno de los Estados Unidos para darse a conocer primero en Europa, a través de Inglaterra y de España principalmente y luego en algunos países de Latinoamérica.

Así pues las ciencias de políticas se presentan como una herramienta técnica para comprender el proceso de toma de decisiones en el gobierno, enfocándose en el proceso de las políticas.

Es por ello que mediante el enfoque de políticas públicas recuperamos el papel que juegan las decisiones que se toman al interior de la administración pública. Además permiten ubicar y dimensionar los problemas y las posibilidades de solución, no dentro de un esquema de optimización, sino dentro de lo preferible y satisfactorio.

Sin embargo es importante recordar²⁰ que el proceso de las políticas públicas es complejo y no describe fielmente lo que sucede en la realidad. Como lo indica Aguilar la noción de *policy process* es propiamente un dispositivo analítico, intelectualmente construido, para fines de modelación, ordenamiento, explicación, y prescripción de una política, enfatizando que las etapas del modelo denotan sólo los componentes lógicamente necesarios e interdependientes de toda política.

Un tema central para las ciencias políticas y administrativa, y por desagregación para la política pública, es la “decisión”. Esto es así porque los individuos que conforman el cuerpo social construyen el futuro a través de un proceso de toma de decisiones. Por ello, la decisión es tal vez el más humano de los actos ya que en él convergen facultades analíticas, de observación, conocimientos previos e intuición. Sin embargo, se debe considerar que el “elemento ideológico” siempre estará presente en este proceso. Así, la “decisión pública” posee fuertes elementos ideológicos que no se deben perder de vista.

²⁰ *Ibidem.*

En este contexto, el gobierno decide de manera deliberada la incorporación de asuntos a su agenda pública. Varios autores coinciden en señalar la importancia del proceso de reflexión que determina que un problema debe ser incorporado a la agenda pública. El costo (generalmente manifestado en términos electorales) por incorporar asuntos que no pueden ser “gubernamentalmente tratables” es muy alto.

Se ha planteado la existencia de la “paradoja de la determinación”, conforme a la cual las grandes condiciones de equilibrio político-económico, cualquiera que ellas sean, predeterminan lo que sucederá. Sin embargo se comete un error cuando se aconsejan políticas públicas sobre la base de una visión estrecha de su factibilidad. No hay ninguna diferencia esencial entre las restricciones técnicas, económicas, políticas, institucionales o de cualquier otra clase: todas limitan la libertad de elección del gobernante, y su violación lleva siempre consigo una sanción.²¹

Por otro lado, el gobierno no es un ente pasivo que “espera” la llegada de demandas sociales. Es también el “iniciador” de políticas que por su naturaleza tienen un alto impacto social. En política pública, las expectativas sociales se consideran recíprocas, los agentes sociales se forman “expectativas” de los resultados de la acción del gobierno, y éste espera y alienta la colaboración de estos agentes.

En México el propósito de la política pública como objeto disciplinario, en los años ochenta y noventa, consistió en reformar el proceso decisorio tradicional de nuestros gobiernos mediante el análisis. Innovarlo, tratar de hacerlo económicamente riguroso, legalmente consistente y políticamente equilibrado, fueron las respuestas a las restricciones financieras y contrapesos políticos que de golpe comenzaron a agobiar a nuestros gobiernos que por décadas tenían la

²¹ Lahera P., Eugenio. “Política y políticas públicas” en *Serie: políticas sociales no. 95, Publicación de las Naciones Unidas*, CEPAL, Santiago de Chile, agosto de 2004, p. 20.

costumbre de gobernar mediante gasto y ordenanzas, con uso formal u oportunista de la ley.²²

Con ello se comenzarían a conformar los elementos para que en la clase gobernante se despertara el interés por las ventajas que tendría la elaboración racional de sus políticas, previendo los costos de toda operación administrativa, la inclinación a maximizar/optimizar los recursos públicos que consumen las políticas, la introducción como criterios de decisión las “E’s” (economía/ahorro, eficacia, eficiencia económica), la innovación y mejora de la regulación, la exigencia para la evaluación del desempeño de gobiernos y organismos públicos, el fortalecer el control interno, así como controlar la generación de la información pública confiable para la depuración en el ámbito público²³.

Así entonces es evidente la importancia que las llamadas ciencias de políticas han cobrado para las acciones de gobierno, pues como Aguilar señala, “al hablar de políticas públicas, queremos decir decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadano electores y contribuyentes²⁴, con lo cual las acciones de gobierno exigen, por parte de la ciudadanía, una planeación, instrumentación y puesta en marcha de acciones congruentes a las diversas necesidades que ésta plantea.

²² Aguilar Villanueva, Luis F. “Recepción y desarrollo de la disciplina de política pública en México. Un estudio introductorio”, en *Revista Sociológica*, año 19, n. 54, enero-abril 2004, p. 24.

²³ *Cfr.* Aguilar Villanueva, Luis F. *Op. cit.* p. 27.

²⁴ Aguilar Villanueva, Luis, *El estudio de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007, p. 36.

1.2 La cultura en el ámbito de las políticas públicas.

Como concepto complejo y en constante construcción, definir el término de cultura implica, en primera instancia, advertir el grado de indeterminabilidad del mismo así como la imposibilidad de un consenso definitivo sobre los contenidos de su composición y de sus fines últimos.

No obstante, existe la postura que concluye que aun cuando no hay una definición precisa que goce de completa aceptación, las distintas definiciones existentes, tienen suficientes afinidades entre sí como para considerar que se ha configurado propiamente un campo de estudios de la cultura y por tanto una consenso en cuanto a la estructura conceptual del término. Aunque tal vez sea menos homogéneo que otros campos, se reconocen como pertenecientes a él, mutuamente y con certeza, los estudios sociológicos o antropológicos sobre la religión, el arte y el derecho, porque investigan las formas de ver y ordenar el mundo.²⁵

Una primera aproximación al concepto de cultura, puede hacerse desde un sentido etimológico, el cual señala que la palabra cultura utilizada en latín, sólo se aplicaba al trabajo de la tierra o a la labranza del suelo. El verbo latino *colere* del que se deriva, designa tanto el acto de “cultivar” la tierra, como el de “honrar” o “rendir culto o tributo”, especialmente a los dioses. Así pues, a partir de ello se derivó para hacer alusión al término de cultivar las “virtudes” y las “artes”. De manera similar en las escuelas helenísticas, el término *cultus* será aplicado en el sentido de cultivar al alma.²⁶

Mucho tiempo después, hacia finales del siglo XVIII e inicios del XIX, empieza a conformarse la llamada *concepción clásica de la cultura*, la cual puede ser descrita

²⁵ Baca Olamendi, Laura, comp., “Léxico de la Política”, FCE—FLACSO, México, 2000, p.115.

²⁶ Cfr. Aranda Juárez, Blanca Estela, “Cultura como formación”, en Salcedo Aquino, José Alejandro [et al.]. *Senderos Identitarios: horizonte multidisciplinario*, UNAM, FES Acatlán—Casa Juan Pablos, 2008, p. 57.

como: “el proceso de desarrollar y ennoblecer las facultades humanas, proceso que se facilita por la asimilación de obras eruditas y artísticas relacionadas con el carácter progresista de la era moderna.”²⁷ Sin embargo a pesar del grado de vigencia que dicha concepción tenga hoy en día, la estrechez y restricción que plantea en su definición, llevarían inevitablemente a la formulación de concepciones más amplias de lo que se entiende por cultura.

Así, en el transcurso del siglo XVIII se consuma el proceso de independización de la cultura para constituirse en un campo especializado y autónomo, valorada en sí y por sí mismo, diferenciado de toda función práctica o social.

La constitución del campo cultural como ámbito especializado y autónomo, puede explicarse como un efecto de la división social del trabajo inducida por la revolución industrial ya que no debe de olvidarse que el industrialismo introdujo, entre otras cosas, la división tajante entre tiempo libre y tiempo de trabajo. Dentro de esta perspectiva moderna de cultivar el “humanitas”, a partir del siglo XVIII se abren dos grandes tradiciones del pensamiento occidental en torno a la cultura que marcan sus huellas hasta hoy: una tradición que podríamos llamar ilustrada (Voltaire, Kant), y otra llamada tradición romántica (Rousseau, Herder).²⁸

Así, las concepciones anteriores, la ilustrada y la romántica dieron paso a que los conceptos de universalidad y progreso se impusieran durante el siglo XIX, permitiendo el dominio de la noción ilustrada de la cultura y las creencias de que esta era “una, única y universal”, en donde las artes, las ciencias y los libros se consideraban como la forma más alta de la cultura. Asimismo se asumía que la cultura ilustrada europea conformaba un tipo de cultura “superior”, “avanzada” y “civilizada”, y que tanto el progreso cultural como sus parámetros estaban representados por la civilización europea.²⁹

²⁷ Cfr. John B. Tompson. “Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas”, en Salcedo Aquino, José Alejandro, *Cultura, paradigmas y significados*, México, D.F., UNAM FES Acatlán, 2004, p. 20.

²⁸ Zubiría, Sergio [et al.] *Conceptos básicos de administración y gestión cultural*, Organización de Estados Iberoamericanos, Madrid, España. 1998, p. 10.

²⁹ *Ibidem*.

Es notable que la tradición ilustrada vincule estrechamente el concepto de cultura al componente de la universalidad, atribuyendo razón y naturaleza iguales a todos los hombres en tanto seres humanos, pero distinguiendo y considerando que algunos pueblos han logrado desarrollar más tanto la razón como su naturaleza espiritual. Así pues, de esta concepción nace la caracterización de Europa como “la verdadera civilización”, mientras se creía que los otros pueblos eran “atrasados” inclusive connotándolos como bárbaros o salvajes. Ello permitió identificar a “la cultura” con civilización europea, dando origen a la oposición entre naturaleza y cultura o dicho de otro modo, pueblos cultos e “incultos”.³⁰

Pero no es sino hasta finales del siglo XIX, que a partir de diversos acontecimientos tanto en el campo de la filosofía, de las ciencias sociales y del pensamiento en general, se suscita un particular fenómeno en torno al concepto de cultura, comenzando a utilizarse dicho término de forma plural: *culturas*, proporcionándole un sentido más amplio que el solo concepto del ejercicio de las artes y ciencias.

Para 1871, Edward B. Taylor propone un concepto de cultura más amplio por medio de su obra *Primitive Culture*. En ella define a la cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, como “aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros ámbitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”.³¹

³⁰ Al respecto, Esteban Krotz, nos plantea en “Cinco ideas falsas sobre la cultura” un excelente análisis de las principales concepciones erróneas que, aún en nuestros días, se tienen sobre la cultura; partiendo de cinco tesis, o ideas, a saber: *Primera idea falsa: Se puede tener y no tener cultura; Segunda idea falsa: Hay una jerarquía natural entre culturas (y entre subculturas); Tercera idea falsa: Hay culturas “puras” y “mezcladas”; Cuarta idea falsa: Los recintos propios de la cultura son los museos, los teatros y las bibliotecas; Quinta idea equivocada: La existencia de la cultura depende del Estado*. Krotz, Esteban “Cinco ideas falsas sobre la cultura”, en Dirección General de Culturas Populares e indígenas (comp). *Antología sobre cultura popular e indígena I. Lecturas del Seminario Diálogos en la acción primera etapa*, CONACULTA, México, 2004, pp. 13-19.

³¹ Salcedo Aquino, José Alejandro. *Cultura, paradigmas y significados*, México, D.F., UNAM FES Acatlán, 2004, p. 22.

La importancia de esta concepción radica en la ampliación del término. Mediante esta definición, se abarca no sólo las actividades tradicionalmente referidas a la esfera de la cultura, como la religión, el arte o el saber científico, sino también la totalidad de los modos de comportamiento adquiridos o aprendidos en la sociedad.

De esta manera Taylor fue el primero en ofrecer una definición antropológica del concepto de cultura, abriendo la posibilidad de concebir a la cultura como una capacidad compartida por todos los seres humanos y despojándola del concepto de cultura como un significado de élite, aristocrático, incluso que servía a los fines del poder.

El concepto tayloriano de cultura se inscribe en un contexto teórico evolucionista, ya que Taylor considera que “la cultura está sujeta a un proceso de evolución lineal [...] cuyo punto de partida sería la *cultura primitiva* caracterizada por el animismo y el horizonte místico.”³²

A esta concepción, que representó toda una revolución, se sumaron posteriormente diversas reflexiones provenientes principalmente de la antropología³³. De esta manera, puede decirse que los antropólogos son los primeros en romper con la concepción eurocéntrica, elitista y restrictiva de la cultura. Para los antropólogos todos los pueblos, sin excepción, son portadores de cultura.

Retomando el concepto de Tylor, Bronislaw Kasper Malinowski añade una dimensión de “herencia cultural”, concibiendo a la cultura como el conjunto de respuestas institucionalizadas, y por lo tanto socialmente heredadas a las necesidades primarias y derivadas del grupo. La cultura se reduce así a un

³² Giménez, Gilberto. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, CONACULTA-ITESO, México, 2007, p. 26.

³³ Cfr. Baca Olamendi, Laura. *Op. cit.*, pp. 114-124.

sistema cerrado, singular y único en cada caso, de instituciones primarias y secundarias funcionalmente relacionadas entre sí.³⁴

Gilberto Giménez³⁵ nos dice que: “Correspondería a Franz Boas -un antropólogo marcado por el historicismo alemán que brilló en los años veinte y treinta del siglo pasado-, rectificar la perspectiva evolucionista de Taylor, contraponiéndole una concepción de la cultura basada en el *particularismo histórico*. Con ello, Boas, recupera la parte histórica en la cultura, obligando a enfatizar las diferencias culturales y la multiplicidad de sus imprevisibles derroteros. Es decir que frente al rígido esquema evolutivo tayloriano, Boas afirma la pluralidad histórica de las irreductible de culturas.”

A partir de ello Boas, sería el principal representante de la llamada *Escuela relativista*, la cual llamaba a abandonar la pretensión de objetividad absoluta del racionalismo clásico, para dar entrada a una objetividad relativa basada en las características de cada cultura.

Siguiendo a Giménez³⁶, puede considerarse que a partir de aquí, la elaboración del concepto de cultura atraviesa por tres fases sucesivas: la fase concreta, la fase abstracta y la fase simbólica; caracterizadas por otros tantos conceptos clave costumbre modelos y significados, respectivamente.

Así, después del largo debate sobre lo que el concepto de cultura implicaba a la misma³⁷; a principios de los años setenta con la aparición del influyente libro de

³⁴ Giménez, Gilberto. *Teoría y análisis de la cultura*, Volumen I, CONACULTA, México, 2005, p. 42.

³⁵ Giménez, Gilberto. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, CONACULTA-ITESO, México, 2007, p. 26.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Habiendo pasado primero por la *fase concreta*, la cual, extrayendo de la definición de Taylor el concepto de “las costumbres”, definía a la cultura como el conjunto de las costumbres, es decir, como el conjunto de modos o formas de vida que caracterizan e identifican a un pueblo; para posteriormente pasar a la *fase abstracta*, la cual cambiaría su atención de “las costumbres” a “los modelos de comportamiento”, es decir, restringiendo y circunscribiendo el concepto de cultura a los sistemas de valores y a los modelos normativos que regulan los comportamientos de las personas pertenecientes a un mismo grupo social.

Clifford Geertz *The interpretation of Cultures* (1973), se da inicio a lo que se conocerá como la *fase simbólica* en la formulación del concepto de cultura.

La cultura, se concibe entonces como “una jerarquía estratificada de estructuras significativas que consiste en acciones, símbolos y signos, en espasmos y guiños, falsos guiños, así como en enunciados, conversaciones y soliloquios.”³⁸ En resumen, la cultura se define como una “telaraña de significados” o, más precisamente como “estructuras de significación socialmente establecidas.”³⁹

Así entonces, a pesar de que la concepción hoy por hoy más difundida en el ámbito de las Ciencias Sociales es la llamada *concepción simbólica de la cultura* —misma que fuera reformulada desde una perspectiva más sociológica, por John B. Thompson en *Ideología y cultura moderna: Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*—, tuvo que ser sometida a una cerrada crítica por la llamada antropología posmoderna, representada por algunos de los propios discípulos de Geertz.

Dicha reformulación provocó, entre otras cosas, uno de los factores de la “crisis de identidad” de la antropología cultural norteamericana que parece prolongarse hasta nuestros días.

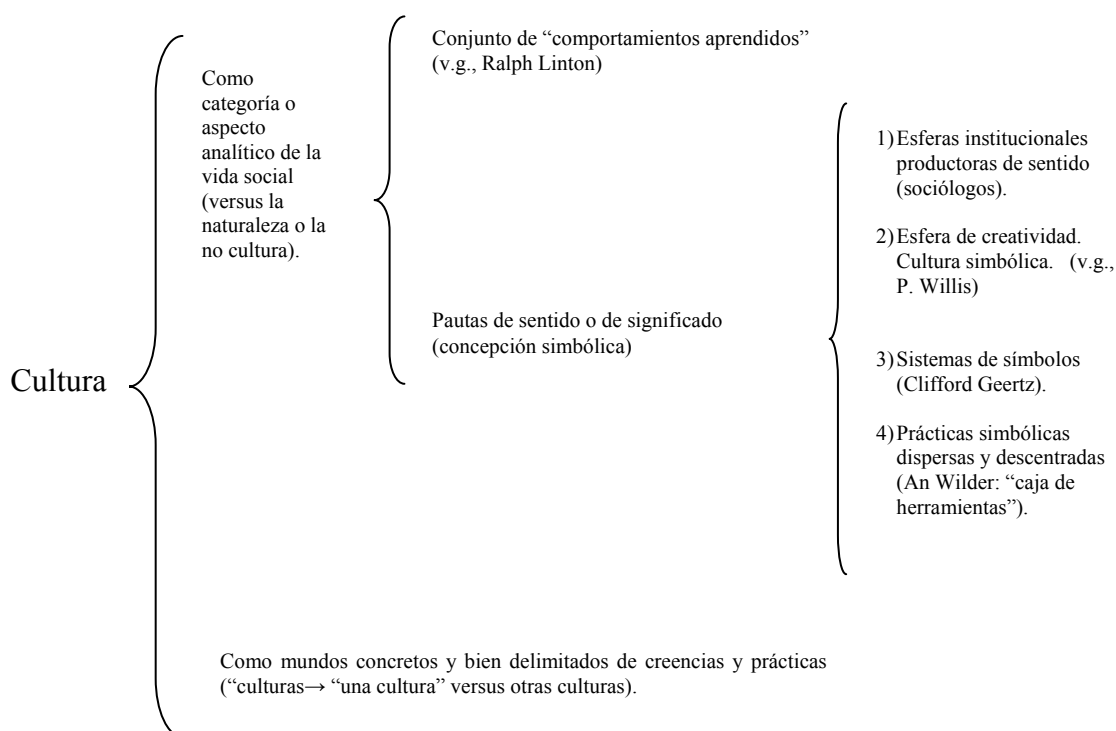
Sin embargo, paradójicamente gracias a ello, en el mismo momento en que se declara esta crisis, y a pesar de ella, la concepción simbólica de la cultura se libera del monopolio de la antropología y comienza a suscitar un enorme interés en casi todos los demás ámbitos de las ciencias sociales, principalmente en los Estudios literarios, los Estudios feministas, las Ciencias de la Comunicación, la Historia, la Sociología y las Ciencias Políticas.⁴⁰

³⁸ Salcedo Aquino, José Alejandro. *Op. cit.*, México, D.F., UNAM, FES Acatlán, 2004, p. 27.

³⁹ Geertz, Clifford. “La interpretación de las culturas”, en Giménez, Gilberto. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, CONACULTA–ITESO, México, 2007, p. 27.

⁴⁰ Giménez, Gilberto. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, CONACULTA–ITESO, México, 2007, pp. 26-27.

Por ello, resultaría conveniente en esta parte del tema, retomar los diferentes sentidos que de cultura se entienden hoy en día. Para ello Gilberto Giménez formula un mapa conceptual que nos sirve para ubicar los distintos ámbitos que esta engloba:⁴¹



En este sentido, la Maestra Blanca Estela Aranda⁴² propone también una recapitulación de los principales sentidos que en la actualidad se le da al concepto a la noción de cultura:

Cultura objetiva: Es la que constituye el conjunto de manifestaciones, ideas, valores, actitudes de un grupo social, mismas que dan cuenta del tipo de circunstancias históricas en las que se ha desarrollado una sociedad determinada.

⁴¹ Giménez, Gilberto. *Op. cit.*, p. 31.

⁴² Aranda Juárez, Blanca Estela. “Cultura como formación”, en *Senderos Identitarios: horizonte multidisciplinario*, UNAM FES Acatlán–Casa Juan Pablos, 2008, pp. 52-53.

Cultura subjetiva: Es la que hace referencia al conjunto de formas objetivas interiorizadas por un individuo y que le dan un perfil espiritual propio, expresándose por medio de los valores que el sujeto asume y practica, la manera personal de comprender el mundo y de actuar sobre él.

Cultura en sentido antropológico neutral. El término cultura no implica algún elemento de jerarquía, de rango o de diversidad valorativa, lo cual permite hablar de cambios culturales o de un mayor o menor monto de productos culturales, siempre que no se incorpore a este significado algún elemento de valor.

Cultura en sentido normativo. Es la que se aplica con una connotación valorativa, al hacer referencia, por ejemplo, a que un individuo es muy culto o cuando decimos que un grupo ha mejorado su cultura, o incluso que un individuo o grupo se ha culturizado. Esta acepción del término implica tener un parámetro de referencia, en sentido de selectividad y refinamiento, con el cual se comparan los diferentes grados que un individuo o grupo social ha alcanzado.

Cultura “cultura” vs. “popular”. Esta antinomia hace referencia a que hay una cultura de mayor nivel, de más gusto, más refinada, que es la que asume y práctica un grupo privilegiado y minoritario, en contraposición a la cultura de las masas practicada por los grupos mayoritarios y marginados de la sociedad, a la cual se le asigna un valor menor.

Cultura y subculturas. Esta aplicación del concepto se puede entender por lo menos en dos sentidos:

- a) Cultura hegemónica. Dentro de un universo que corresponda a la sociedad global, en la que el grupo más desarrollado en términos económicos impone su modelo de cultura (su forma de vida y de comprensión del mundo) al resto de las sociedades del planeta.
- b) Cultura minoritaria. El término de subcultura corresponde a expresiones de los grupos sociales diferenciados, ya se trate de clases, etnias, sectores de bajos ingresos, grupos excluidos por presentar una característica –ya sea de tipo económico, social, político, cultural, religioso, de género, de preferencia

sexual y otros–, por lo que en una misma región geográfica pueden existir diversas culturas y modos de ser de la cultura [...]

En el campo de investigación sobre la cultura, Néstor García Canclini, concibe a la cultura como “el conjunto de actos y discursos donde se elabora la significación de las estructuras sociales.” Entendida como parte de los procesos simbólicos que contribuyen a la reproducción y transformación de las sociedades, García Canclini la ve como un espacio clave en la formación de las naciones modernas y en la reformulación de lo nacional que ocurre en las migraciones masivas, en la integración a mercados y circuitos transnacionales de bienes económicos y culturales.⁴³

Asimismo, Gilberto Giménez visualiza a la cultura como una capacidad humana que nos pertenece a todos. Es la capacidad de crear nuestro propio mundo y de hacer nuestra propia historia. Igualmente sugiere que debe de reconocerse al menos como precaución metodológica, la igualdad en principio de todas las culturas, ya que desde el punto de vista antropológico son hechos culturales tanto una sinfonía de Beethoven como una punta de flecha, un cráneo reducido o una danza ritual.⁴⁴

Resulta evidente entonces, que el concepto de cultura implica diversas acepciones, no siempre convergentes, no obstante es necesario llegar a una aproximación que permita comprender la naturaleza de la política cultural.

En ese sentido al hablar expresamente del campo de la cultura, es necesario preguntarnos ¿qué aspectos de la cultura involucran un aspecto público? Para ello, Nivón Bolán señala que “el debate contemporáneo sobre las políticas culturales remite incesantemente a esta pregunta, que tiene dos componentes:

⁴³ García, Canclini Nestor. (Coord.), *Culturas en globalización: América Latina, Europa, Estados Unidos: libre comercio e integración*, FLACSO–Nueva Sociedad, Venezuela, 1996, p. 16.

⁴⁴ Giménez Gilberto. *Teoría y análisis de la cultura*, Volumen I, CONACULTA, México, 2005, p. 20.

¿qué debemos entender por cultura? y ¿qué ámbitos de la cultura corresponden al ámbito público?”.⁴⁵

Siguiendo la idea del autor⁴⁶, “la respuesta a la primera cuestión es de gran complejidad, pero en forma general se plantea a partir de uno de dos sentidos: en el primero, la cultura es entendida como los valores y las prácticas reducidas al campo de lo estético o del conocimiento; en el otro, se la ha identificado como los valores, prácticas y representaciones que subyacen a toda la actividad humana”.

En este último enfoque se considera a la cultura como la totalidad de la experiencia aprendida por una comunidad, sus convenciones, sus hábitos tanto económicos, productivos, jurídicos, políticos y religiosos; así como morales, familiares, tecnológicos, científicos y estéticos”.

Así, Nivón Bolán nos plantea⁴⁷ “...¿qué sucede cuando abandonamos el análisis de la cultura e ingresamos en el terreno de la política cultural?” respondiendo a lo anterior, nos propone tomar en cuenta cuatro consideraciones generales; mismas que a continuación se presentan:

1. Se debe pensar en una noción lo suficientemente clara como para que los agentes sociales acuerden un campo de acción común, debido a que la política cultural es, ante todo, una modalidad de política pública.
2. Desde el punto de vista de las políticas culturales, se debe hacer referencia a la cultura como un objeto o relación social, más que como un campo de actividad o de instituciones culturales.
3. En consecuencia, se debe entender que la cultura sujeta a políticas culturales no es realidad toda la cultura, sino el segmento que se refiere a la

⁴⁵ Nivón Bolán, Eduardo. *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*, CONACULTA–Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2006, p. 20.

⁴⁶ Nivón Bolán, Eduardo. *Op. cit.*, p. 20.

⁴⁷ Nivón Bolán, Eduardo. “Política cultural en el Distrito Federal ante el nuevo gobierno”, en *Revista Mexicana de Sociología*, número 2, volumen 62, abril-junio de 2000, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 193-213.

dimensión macrosocial y pública de la misma y a los procesos institucionales a través de los cuales la cultura es elaborada, transmitida y consumida de manera relativamente especializada.

4. Por último, las políticas culturales consideradas de manera circunscrita al ámbito político e institucional de la cultura, tiene dos tipos de expresiones:
 - a) La que se refiere a los arreglos fundamentales que definen el modo de producción y transmisión de la cultura.
 - b) La consistente en las formas de intervención que tienden a operar sobre el nivel organizacional de la cultura; la preparación y profesionalización de los agentes culturales; la organización y distribución de medios; la renovación de la infraestructura nacional; etcétera.

Lo anterior, nos dice el autor “nos permitirá llegar al cruce de caminos entre la academia y la política cultural”⁴⁸, es decir entre lo meramente teórico —y en ocasiones abstracto—, y lo práctico o hasta operativo.

Por otro lado, en el plano institucional, la UNESCO, que representa un referente obligado en la conceptualización de la cultura; para el año de 1982 dentro del marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales realizada en México, expresó lo siguiente: “la cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias”.⁴⁹

Ahora bien, debido a que esta noción puede ser considerada en algún modo *tautológica* (si la cultura es todo, es decir, si todo es cultura, no se la puede entender sino como la vida o la sociedad misma) algunos especialistas han

⁴⁸ *Ibidem.*

⁴⁹ *Declaración de México sobre las políticas culturales*, Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT), México D.F., 1982.

buscado preservar su sentido totalizador u holístico, pero limitándola en cambio a una perspectiva particular. Así, se ha llegado a una postura ampliamente compartida por muchos estudiosos que consideran a la cultura como “el entramado de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se las reproduce y transforma constantemente.”⁵⁰

Finalmente, Nivón Bolán nos dice que resulta necesario centrar el sentido de la cultura en el campo de la creación artística —considerado en forma amplia— y en todas aquellas actividades dotadas de una intencionalidad estética: “La cultura vista desde este modo es un espacio más amplio que el de las bellas artes pues incorpora los procesos de *Producción*, por medio de la educación, la libertad de creación, la generalización de las condiciones sociales para realizar un proceso creativo, así como la selección de algunos bienes ya existentes al considerarlos como bienes valiosos, y de *Distribución* a través de la escuela, el museo o la biblioteca, pero principalmente a través de los medios; y de *Consumo* de los frutos de la creatividad de la sociedad en su conjunto.”⁵¹

Por ello, y retomando los aspectos anteriormente señalados, resulta primordial que la cultura, vista primero como concepto amplio y diverso, y después como término consensual y definido, sea abordada como un tema con posibilidad de aplicaciones prácticas, tendiente lo ejecutable, para así poder conformar una definición de política cultural clara, factible y consensual, la cual como modalidad de política pública, sirva al cumplimiento de las necesidades que la sociedad en su conjunto planteé sus gobernantes.

⁵⁰ Nivón Bolán, Eduardo. *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*, CONACULTA–Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2006, p. 20.

⁵¹ Nivón Bolán, Eduardo. *Op. cit.*, p. 21.

1.3 Consideraciones generales de la evaluación de las políticas públicas.

“La articulación entre los niveles micro y macro se establece a partir de la relación Estado-sociedad y del concepto de gestión, así como su expresión más concreta en tanto gobierno-ciudadanía u organismo gubernamental pues permite vincular a las instancias locales con la población demandante...” Esto es lo que nos dice Marco Antonio Guadarrama Flores sobre la importancia que el concepto de gestión implica como vínculo existente para la relación gobierno-ciudadanía, es decir entre quienes elaboran y quienes demandan las acciones de gobierno, vía políticas públicas.⁵²

Así entonces, si hablamos de evaluación de políticas públicas, conviene retomar el papel que la gestión, —o *management* como se le conoce en el idioma anglosajón⁵³— tiene dentro los procesos de tomas de decisiones como parte de las políticas de gobierno.

Dado lo anterior podemos plantear de una manera concreta a la gestión como “...la capacidad de llevar a cabo lo propuesto; por gestión pública podemos entender la capacidad de los actores gubernamentales para ejecutar los lineamientos programáticos de su agenda, haciendo notar a su vez que esta capacidad debe ser ejercida hoy día tomando en cuenta dos elementos fundamentales: racionalidad y consenso”⁵⁴. Son estos dos elementos los pilares fundamentales del enfoque de las políticas públicas, cuyo principal objetivo es que las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad y eficacia.

⁵² Guadarrama Flores, Marco Antonio. *La política social en México en la década de los noventa: Caso del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato: 1995-1999*, Tesis de Doctorado en Sociología, UNAM, México D.F., 2005, p. 19.

⁵³ Cfr. Guerrero Orozco, Omar. *Teoría administrativa del Estado*, México, Oxford Universito Pres, 2000, p. XIV.

⁵⁴ Red de Investigadores de Gobiernos Locales A.C. *Gestión y políticas públicas*, tema presentado en el marco del “Congreso: Los gobierno locales, el futuro político de México”, Guadalajara Jalisco, Septiembre 1999.

No obstante, como señalan Koldo Echebarría y Xavier Mendoza⁵⁵ "deberá recordarse que "la limitación fundamental del paradigma institucional del management, tal y como se ha construido en el sector privado e importado al sector público, es su pertenencia a una lógica de racionalidad económica individual y egoísta, concebido para ordenar el comportamiento de una organización independiente, por lo cual, trasladar esta lógica al sector público presenta claras insuficiencias, ante la necesidad de observar valores colectivos y atender a la exigencia de colaboración interinstitucional, imprescindible en la gestión de numerosas políticas públicas."

En consecuencia las prácticas gubernamentales puestas en marcha, deben asumir que el "gobernar de acuerdo a una política pública, significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos, ni unánimes".⁵⁶

Es en este sentido que la "política pública no es cualquier política gubernamental [...] supone gobernantes elegidos democráticamente, elaboración de políticas que son compatibles con el marco constitucional y se sustancian con la participación intelectual y práctica de los ciudadanos, políticas que no modifican arbitrariamente las libertades y las oportunidades, así como las utilidades de los ciudadanos."⁵⁷

Gobernar por políticas públicas significará "el (re)descubrimiento del componente costos (de oportunidad y de operación) de la decisión pública y poner fin a la ilusión fiscal de recursos públicos ilimitados, la propia de la generación desarrollista o igualitarista. Por consiguiente, supondría cuidadosísimos cálculos de gasto público estimaciones rigurosas de costo-beneficio (eficiencia económica)

⁵⁵ Echebarría, Koldo y Mendoza, Xavier, "La Especificidad de la Gestión pública. El concepto de Management Público". En Losada i Marrarán, Carlos (ed.). *¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 1999, p. 40.

⁵⁶ Aguilar Villanueva, Luis Fernando. *El estudio de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007, pp. 33 y 36.

⁵⁷ *Ibidem*.

en las decisiones, economía pública realista, evaluación pertinente del componente económico de las decisiones y operaciones, búsqueda de las políticas que maximizan beneficios y disminuyen costos a los ciudadanos contribuyentes.”⁵⁸

Visto de este modo, resulta evidente que la prestación de servicios públicos con calidad, exige procesos periódicos de evaluación, tanto para conocer la opinión que de ellos tiene el ciudadano, como para saber el grado de cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la institución a mediano y largo plazo.⁵⁹

Es aquí donde el concepto, así como el proceso mismo de evaluación tiene lugar, dado que nos permite saber cuál ha sido el impacto o resultado que está teniendo la decisión o acción tomada, y con ello analizar las posibles alternativas y decidir con mejores elementos las acciones a realizar.

El término evaluación proviene de un derivado del latín *valere* (valorar), el cual implica un acto de fijar un valor, estimar, calcular, justificar, trazar o valorar un resultado o alcance. Es por ello que para poder realizar la valoración se requiere de un procedimiento mediante el cual se establezca la comparación del objeto a evaluar.⁶⁰

Thomas Dye⁶¹ ofrece una excelente definición general al señalar que la evaluación de las políticas públicas significa “aprender acerca de las consecuencias de las políticas públicas, la investigación de la evaluación de las políticas públicas es el análisis objetivo, sistemático y empírico de los efectos de las políticas y los

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ Así, se utiliza de manera “interna” como contabilidad y control, para cambiar la dirección, o modificar el desempeño; como de modo “externo” para someter los procesos de la administración pública al escrutinio de quien debe tener la última palabra en materia de evaluación: el ciudadano.

⁶⁰ Mejía Lara, José. *La evaluación de la gestión y las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007, p. 36.

⁶¹ Dye, Tomas. “Understanding Public Policy”, en Parsons, Wayne. *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2007, p. 563.

programas públicos en curso sobre sus objetivos, en términos de las metas que pretenden alcanzar”.

En este sentido, cada opción que elegimos de entre una serie de opciones, implica a la vez una serie de consecuencias a raíz de ella, las cuales de acuerdo al tipo de decisión que hayamos tomado, es decir de acuerdo a los elementos o herramientas con los que contásemos en ese momento, nos dan un cierto resultado. Optar por “una cosa” en lugar de “otra cosa”, se convierte entonces en una tarea cotidiana que puede generarnos beneficios, ganancias o satisfacción —o en su defecto lo contrario— en respuesta a la decisión tomada.

La misma condición de elección y consecuencias ante la existencia de dos o más opciones para una misma situación en la vida cotidiana, se da en el ámbito de las políticas públicas, pero con la peculiaridad de que las posibilidades y las consecuencias de cada decisión son de mayor impacto, provocando con ello que las decisiones que toma el gobierno deban ser evaluadas, puesto que tomar una mala decisión pública, implicará principalmente, afectar la calidad de vida de algún o algunos sectores de la población.

Así entonces, como lo señala Mejía Lara⁶², “se reconoce a la decisión en el espacio público como derivado de un conjunto de procesos, negociaciones e intervenciones de diversos agentes. Por ello resulta evidente que los problemas de políticas son complejos y no pueden ser analizados con el solo sentido común”. Asimismo, el autor hace el acotamiento de algunas de las características de la complejidad señalada:

- Los problemas de políticas son interdependientes.
- Las condiciones externas, que dan origen a los problemas políticos son trabajados de forma selectiva, incluso con una equivocada sensación de

⁶² Mejía Lira, José. *La evaluación de la gestión y las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa 2003, p. 25.

objetividad; esto es el problema de políticas que son elementos de situaciones problemáticas abstraídas a través de análisis, y bajo contribuciones conceptuales.

- Los problemas de políticas surgen sólo cuando los actores formulan juicios acerca de sus deseos de intervenir en la situación problematizada.
- Existen tantas soluciones como definiciones del problema, unas y otras están en constante flujo⁶³.

Una de las características principales de la evaluación de las políticas públicas, recae en que debe realizarse en relación a los objetivos previamente establecidos, tomando como base fundamental los resultados alcanzados, ya en los aspectos previstos como en los no previstos. Es decir que la evaluación consiste en el proceso necesario para medir el grado en el que se están alcanzando las finalidades deseadas y sugerir los cambios que puedan retroalimentar y perfeccionar la política. Con esto se puede establecer que la evaluación, para ser efectiva tiene que estar inserta en todos los pasos de las políticas a implementarse.

Dicho de otro modo, “la evaluación es por consiguiente, un juicio basado en observaciones concretas el cual implica normas o valores.”⁶⁴

Por consiguiente, según Parsons el análisis de la evaluación incluye una serie de enfoques o técnicas principales⁶⁵:

- Técnicas que miden la relación entre los costos y los beneficios y la utilidad.
- Técnicas que miden el desempeño.
- Técnicas que recurren a experimentos para evaluar las políticas y los programas.

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ *Ibid.*, p. 22.

⁶⁵ Parsons, Wayne. *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2007, p. 563.

Sin embargo como ya se mencionó, resulta conveniente que la evaluación esté implicada en todos los pasos de las políticas a implementarse. Dado lo anterior Palumbo⁶⁶ citado por Parsons, sugiere la posibilidad de entender mejor la función de estas técnicas relacionando el “ciclo de las políticas” con el ciclo de la información. Así entonces, el siguiente diagrama presenta la modificación de este modelo para mostrar la forma en que el ciclo de las políticas públicas se relaciona con la información y el análisis evaluativo.



Fuente: Parsons, 2007.

Por otro lado, de acuerdo con un análisis sobre el proceso de gestión, publicado por la OCDE, se puede establecer que dependiendo del sujeto que realice la evaluación, ésta puede dividirse en: interna (auto evaluación) o externa

⁶⁶ Palumbo, D.J., “Politics and evaluation”, en Parsons, Wayne. *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2007, p. 563.

(investigación y análisis hecha por terceros), por lo cual, las principales características de cada una de ellas pueden englobarse como sigue:⁶⁷

- Evaluación Diagnóstica. Da un diagnóstico del estado inicial en que se encuentran las personas que serán beneficiadas por los programas y proporciona los criterios de decisión para poner en marcha el programa.
- Evaluación de Seguimiento. Mide permanentemente los avances en la aplicación de la inversión y las metas alcanzadas, sirve también para detectar posibles desviaciones para su corrección.
- Evaluación de Resultados. Se orienta a conocer el grado de eficiencia con que se cumplen las metas propuestas.
- Evaluación de Gestión. Valora la organización y los recursos (materiales, financieros y de capital humano) con que cuentan los programas y verifica que las acciones se ejecuten conforme a la Normatividad.
- Evaluación Participativa. Permite conocer la percepción de los beneficiarios sobre sus condiciones de vida a partir de recibir los apoyos del programa.
- Evaluación de Impacto. Trata de conocer los efectos netos en la población objetivo, localidad o región, como consecuencia de la ejecución del programa.

Así entonces se puede decir que la evaluación es un proceso necesario para la correcta planeación, implementación y análisis de las políticas públicas, por lo cual ya sea de manera interna o externa, esta siempre servirá como punto de apoyo para una mejor toma de decisiones enfocada hacia la gestión pública. Pues como

⁶⁷“Transparency, accountability and integrity, Public Management Service”, OECD, marzo 2001.

dice Mejía Lara⁶⁸ “evaluar una política gubernamental es apreciar los efectos atribuibles a una intervención en un campo específico de la vida social y del entorno físico. La evaluación es un camino, un modo de razonamiento, que nos permite analíticamente determinar la eficacia y los efectos reales, previstos o no, de las políticas gubernamentales, que puede, además, ser útil para corregir rumbos o formas de trabajo, para mejorar acciones y para orientar de mejor forma la acción gubernamental.”

Del mismo modo es necesario enfatizar en que “el papel de la administración se está expandiendo, cambiando sustancialmente sus características, retrocediendo en sus funciones materiales de intervención directa y ampliando sus responsabilidades en la satisfacción indirecta de necesidades sociales”⁶⁹, por lo cual de manera paralela, debe trasladarse la preocupación central de la gestión pública, es decir, de mejorar la eficacia y la eficiencia de organizaciones individuales, a coordinar grupos de organizaciones formales autónomas pero funcionalmente interdependiente, pues con ello no sólo se mejoraría la calidad de los procesos evaluativos, sino también la toma de decisiones en los distintos actores que interviene en la elaboración de políticas públicas.

“Así, desde esta perspectiva, el management público se convierte en un paradigma que ofrece un marco de interpretación y acción a los problemas de integrar el funcionamiento de organizaciones individuales en una lógica colectiva de formulación e implantación de políticas públicas”.⁷⁰

⁶⁸ Mejía Lira, José. *La evaluación de la gestión y las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa 2003, p. 22.

⁶⁹ Losada i Marrodán, *Op. cit.*, p. 41.

⁷⁰ *Ibidem*.

CAPÍTULO II. LA POLÍTICA CULTURAL EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

2.1 La política cultural del Gobierno Local en el contexto de la Federación.

La construcción ideológica que heredamos de la Revolución Mexicana, es el referente obligado cuando pensamos en el país, en la sociedad que lo constituye. Es una visión provista por la clase en el poder, un visión que esta tiene de sí misma, por ejemplo: *la idea de lo mexicano*, conceptos como ¡nuestra gran herencia cultural!, ó los estereotipos del charro y la china poblana que son productos de la imaginación de un sector de poder que a toda costa siempre pretendió establecer un orden cultural único y homogéneo.⁷¹

Considerar la gestación de la política cultural en México como un proyecto que ha tenido una continuidad histórica, implica reconocer su importancia, aún cuando no existe una claridad institucional en su administración. Asimismo se debe tener en cuenta que la cultura no sólo se da en el marco institucional, sino que se reproduce con apoyo, sin apoyo o en contra del Estado, pues tiene su propia dinámica, tiempos y prácticas; por ello toda manifestación cultural tiene una intencionalidad política es decir, refleja una postura individual o colectiva.

En la actualidad el espectro de opciones de desarrollo cultural es tan amplio como lo son los círculos de creadores, promotores, animadores, gestores e investigadores de cultura, en los variados escenarios sociales y regionales del país; por lo que lejos se está de considerar a la cultura exclusivamente como un acto de gobierno, otrora, como la acción cotidiana y creativa del conjunto de la sociedad en sus más variadas expresiones.

⁷¹ Cfr. Crespo Oviedo, Luis Felipe. “Políticas Culturales. Viejas tareas, nuevos paradigmas” en *Revista Memoria, revista mensual de política y cultura*, Núm. 2, febrero del 2005.

Entonces, es posible afirmar que desde la construcción de México existió un proyecto cultural que se solía identificar con el proyecto nacional. Hoy en día es distinto el manejo de ambas nociones, a pesar de que el movimiento de independencia destacó la necesidad de definir una identidad nacional, la turbulencia política de las primeras décadas del siglo XIX, en que se alternaron en el poder político, el proyecto conservador que se había mantenido apegado explícitamente a la tradición católica y el de los liberales apegado al ideario republicano, sólo se logró el establecimiento de un proyecto cultural hasta la Restauración de la República, ocurrida en 1867, luego de vencida la intervención francesa.

Con ello, la primera mitad del siglo XIX en torno al ámbito cultural, se caracterizó por la búsqueda de definir y establecer lineamientos que fomentaran el nacionalismo y la soberanía, así en 1824, con la creación del Museo Nacional, Guadalupe Victoria, se inaugura la preservación y cuidado del patrimonio histórico y artístico de la Nación. Se trata de un primer intento por fundar, en la recuperación del pasado las raíces más sólidas de la nueva identidad "...Victoria promulga una ley que prohíbe la exportación de antigüedades, a la vez que promueve el cuidado y resguardo de zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos."⁷²

La Constitución Federal del 1824, expresaba su compromiso con la cultura a través de colegios especializados en ciencias naturales y exactas, de artes y lenguas al igual que la defensa a los derechos de autor sobre su obra, así lo señala en su artículo 50: "...Promover la ilustración: asegurando por tiempo ilimitado derechos exclusivos de autores por sus respectivas obras..."; no obstante, la primera agrupación de organismos culturales sucedió a principios del siglo XX. "La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, creada en 1905 y encomendada a Justo Sierra, acogió a diversas instituciones: el Museo de Arqueología e Historia (sucesor del Museo Nacional Guadalupe Victoria), el

⁷² Tovar y de Teresa, Rafael. *Modernización y Política cultural*, México, FCE, 1994, p 24.

Conservatorio Nacional y su orquesta, la Escuela de Arte Teatral, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional y la Inspección General de Monumentos.”⁷³

Es comprensible entonces, que en México, la política cultural se vincule con la gestación de las instituciones educativas, así como con la definición de los límites territoriales, la organización socio-política del país y el establecimiento legal del sistema educativo, cuyos primeros antecedentes que como ya se mencionó, están plasmados en la Constitución de 1824.

Así, debido a los sucesos de aquella época, se buscaba fomentar el surgimiento de un Estado Nación que ofreciera la unidad interna para fortalecer al país para enfrentar las amenazas externas. Es por eso que México pertenece al grupo de países en los que las funciones culturales estuvieron en su origen asociadas a las educativas y por lo mismo, asignadas a un Ministerio de Educación, un organismo equivalente o una universidad de carácter nacional.

No es sino hasta principios del siglo XX, cuando se consolida la tradición mexicana de apoyo estatal a la cultura. Tras la revolución de 1910, uno de los movimientos sociales más significativos de la historia mexicana fue el de José Vasconcelos, bajo el Gobierno de Álvaro Obregón, quien crea la Secretaría de Educación Pública, dando origen al fuerte perfil del Estado mexicano en materia de cultura, el cual se extiende hasta nuestros días, aunque cada vez más inmerso en las contradicciones que la globalización ha generado en términos de dislocación de los Estados nacionales⁷⁴. En el periodo de 1921 a 1924, Vasconcelos inaugura dos mil bibliotecas, muchas de ellas sin un local fijo y con pocos menos de 50 volúmenes algunas de ellas, no obstante resultan significativas para un país de 15 millones de habitantes, de los cuales 12 millones

⁷³ Coulomb Herrasti, Daniel. *Aproximación a la política cultural del siglo XXI: Los casos argentino y mexicano*, Tesis de Maestría en Políticas Públicas Comparadas, FLACSO, Sede académica México, 2006, p. 66.

⁷⁴ Cfr. Wieviorka, Michel [et al.]. *Multiculturalismo: perspectivas y desafíos*, México, Siglo XXI, 2006, p.79.

eran analfabetos⁷⁵; dicho periodo fue celebre por la publicación de los amplios tirajes masivos, la iniciación de las artes en la educación primaria, el muralismo en edificios públicos y las misiones culturales en las que los artistas capacitaban a los maestros rurales.

Así, sólo varios años después de la Revolución Mexicana, ya iniciado el siglo XX, se inició un proceso de multiplicación de instituciones encargadas de diferentes tareas culturales que, por su número y especialización, impulsaron un proceso de separación y relativa autonomía de la administración cultural respecto de la administración educativa.

Este proceso de especificación y distinción de la política cultural frente a la política educativa culminó en 1988, cuando por medio de un decreto presidencial, fue creado el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, actual órgano rector y coordinador de la acción nacional que promueve la política cultural del gobierno de México.⁷⁶ Bajo su coordinación se colocaron las instituciones y dependencias que anteriormente dependían de las Secretaría de Educación Pública: institutos, direcciones generales, asociaciones civiles, fideicomisos y otras instancias.

Del mismo modo, otros organismos centrales bajo la coordinación del CONACULTA serían el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), creado en 1983, Radio Educación, con antecedentes desde 1924, pero operando como organismo desconcentrado de las SEP desde 1978, y el Centro Nacional de las Artes (CENART), creado en 1994.

Es de destacar que las instituciones culturales, han sido creadas por decisión presidencial, lo cual evidencia la postura estatista y centralista del Ejecutivo; no obstante también es prudente señalar que en el caso del propio CONACULTA o el

⁷⁵ Coulomb Herrasti, Daniel. *Op. cit.*, p. 67.

⁷⁶ Bernardo, Kliksberg., y Tomassini., Luciano (Comp.). *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*, Buenos Aires, Argentina, Banco Interamericano de Desarrollo, 2000, pp. 301-302.

canal 22, la influencia de la comunidad artística y cultural fue decisiva para la creación de dichas instituciones.⁷⁷

Así, la crisis en el sistema político mexicano, iniciada en la década de los sesenta del siglo pasado, tuvo un impacto directo en la configuración de la sociedad y en la manera en la que ella se concibe a sí misma.⁷⁸ Con ello, la sociedad mexicana no sería más aquel ente homogéneo que buscaba una sola vía de desarrollo planteada por el régimen, sino que conocería su dimensión plural y a partir de entonces buscaría asimilarla a su realidad, al tiempo que algunos sectores reclamarían el planteamiento de alternativas basadas en esta nueva concepción —por ejemplo la apertura democrática del ámbito político—.

Posteriormente, la década de los ochenta sería testigo de una de las peores crisis económicas de la historia mexicana, generada por un sobreendeudamiento que el país no fue capaz de enfrentar y que derivó en un desajuste de grandes proporciones con un impacto directo en la sociedad mexicana, en especial en los sectores más desfavorecidos. Las políticas de ajuste estructural, agudizaron las disparidades económicas existentes desde hacía tiempo atrás en la sociedad mexicana, pero esta vez llevándolas al punto crear un favorecimiento desmedido sólo para un pequeño sector de la sociedad, a costa del detrimento en la calidad de vida de la mayoría de la población. Uno de los impactos que esta crisis provocó se vio en reflejado en que “los gobiernos reconsideraran las concepciones y estrategias en que se sustentaba la obligación del Estado de atender las necesidades culturales de una población cada vez más grande”.⁷⁹

Otra crisis, la del régimen político, dio como resultado el redescubrimiento de la pluralidad existente entre la población del país, que se hizo más patente con esta situación de crisis económica y social, con lo cual quedaron de manifiesto las

⁷⁷ Coulomb Herrasti, Daniel. *Op. cit.*, p. 67.

⁷⁸ Cuando los descontentos sociales comenzaron a tomar una forma más organizada y a expresarse a través de medios escritos, así como a través de protestas pacíficas de algunos sectores sociales.

⁷⁹ Jiménez, Lucina. *Políticas culturales en transición: retos y escenarios de la gestión cultural en México*, CONACULTA-Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2006, p. 24.

grandes diferencias existentes en lo que hasta entonces continuaba planteándose, muy forzosamente, como la identidad y los intereses mexicanos.

Ya para la década de los noventa, heredera directa de las contradicciones gestadas en los decenios anteriores, continuarían dándose también los intentos de reivindicación cultural e identitarios por parte de algunos sectores hasta entonces marginados en las reflexiones intelectuales como en la aplicación de las políticas públicas. Caso paradigmático resultan ser los movimientos de reivindicación de la causa indígena, que mostrarían al mundo, pero sobre todo a México mismo, que no existe una “identidad mexicana”, sino que en ella confluye “una multiplicidad de identidades” que conforman lo mexicano⁸⁰.

Es en este punto, en donde las grandes tendencias mundiales, anteriormente referidas, confluyen con la realidad de México, al plantear una necesidad imperante de aceptar la existencia del multiculturalismo como una situación ineludible en todas y cada una de las regiones del mundo.⁸¹

La idea de las sociedades nacionales homogéneas, basada en la concepción estatista paradigmática de las décadas anteriores, se ve superada por la realidad, pero sobre todo por la necesidad de dar cabida y respuesta a la conciencia surgida acerca de la pluralidad en la unidad, expresión que se refiere a la multiplicidad de identidades culturales que se conjugan en un espacio geográfico común, como parte de los procesos histórico sociales.

En este sentido, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo⁸² de la UNESCO, señala que el pluralismo cultural no sólo es una característica intrínseca de las sociedades, sino que además es una reacción natural y saludable ante los retos que plantea la realidad internacional actual.

⁸⁰ Bonfil Batalla, Guillermo. *Pensar nuestra cultura: ensayos*. México, Alianza, 1991. p. 39.

⁸¹ Cfr. Wieviorka, Michel [et al.]. *Multiculturalismo: perspectivas y desafíos*, México, Siglo XXI, 2006, p. 95.

⁸² Cfr. Pérez de Cuellar, Javier [et al.] *Nuestra diversidad creativa: informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, México: UNESCO, 1997.

Debido a esta situación nacional, así como a las tendencias internacionales de las últimas décadas, la ciudad capital, es decir el Distrito Federal, tiene la característica de representar *grosso modo*, la pluralidad existente en el país, es decir una sociedad multicultural, pues como señala el José Alejandro Salcedo Aquino “la sociedad multicultural, el, multiculturalismo [...] es un hecho social; esto es la presencia en una misma sociedad de grupos con diferentes códigos culturales (identidades culturales propias) como diferencias étnicas, lingüística, religiosas o nacionales que es lo que también se designa como sociedades multiétnicas”.⁸³ Es en este contexto que la pluralidad reflejada en los procesos de convivencia y comunicación en el Distrito Federal, sirvieron como punto de partida para el diseño y puesta en marcha de una política cultural, que sirviera en beneficio de los principales sectores sociales.

Así, a finales de los ochenta y principios de los noventa, se desarrolla una nueva etapa de la acción cultural, caracterizada como el largo proceso de transición hacia un gobierno autónomo. Se trató de un extenso camino de acumulación de experiencias de participación ciudadana.

En este sentido, relacionado con la concepción del ciudadano en los últimos años se ha apostado a la llamada participación ciudadana. La participación ciudadana has ido acrecentando sus problemas de gobierno, no sólo en autoorganización, sino también en su forma de actuar y de exigir mayores espacios de acción y de intervención en el proceso de elaboración de políticas públicas. Como consecuencia de esta autoorganización, la ciudadanía ha encontrado diversos cauces para su inserción en la vida pública y en la definición de problemas prioritarios que tiene que ser agendados por el gobierno.⁸⁴

⁸³ Salcedo Aquino, José Alejandro. *Tradiciones democráticas en conflicto y multiculturalismo*, México, D.F., UNAM, FES Acatlán–Plaza y Valdés, 2008, p.47.

⁸⁴ León y Ramírez, Juan Carlos., Mora Velázquez, Salvador. *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, México, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006, p. 175.

Sin embargo, “en el terreno de las acciones urbanas, no destacaron grandes obras de infraestructura, pero sí un crecimiento técnico de actividades de planificación realizadas con el apoyo de investigadores comprometidos con el proceso de cambio que se vivía en toda la ciudad. La actividad cultural tuvo expresiones de mayor relevancia”.⁸⁵

Entonces, bajo el contexto de la reforma a la Constitución de 1996, un año después, en diciembre de 1997 se promulga el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, transformando la naturaleza jurídica del D.F., cuyo gobierno dejaría de estar a cargo del Presidente de la República quien lo ejercía, a través del nombramiento del titular procedente de un Departamento administrativo de la Administración Pública Federal. Con ello el D.F. se convertiría en una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonios propios, a la vez que con un gobierno autónomo a cargo de sus órganos ejecutivo, legislativo y judicial locales. Dicho proceso se consolidó con la toma de posesión el 5 de diciembre de 1997 del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, elegido por primera vez por sufragio popular.

“Al nuevo gobierno le fue heredado Socicultur, ámbito institucional de vocación indefinida entre la dudosa responsabilidad pública de entretener, el proporcionar la infraestructura para actos cívicos y protocolarios, y la de proveer al gobierno y al PRI de los apoyos logísticos necesarios para sus operaciones políticas.⁸⁶ La infraestructura cultural que encontró el nuevo gobierno en Socicultur contaba con diversos recintos que más tarde le servirían para ampliar y poner en marcha la oferta cultural que dicho gobierno se había propuesto.

Casi un año después se gestaría la propuesta y puesta en marcha de un Instituto de Cultura para la Ciudad de México, el cual tendría como objetivo principal el “divulgar, promover, preservar la cultura del D.F., instrumentar las políticas

⁸⁵ Álvarez Enríquez, Lucia [et al.]. *¿Una ciudad para todos?: la Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*, México, D.F., UAM Azcapotzalco, 2002, p. 299.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 282.

culturales y ser la instancia normativa de los programas para la atención a la cultura que realice la Administración Pública del Distrito Federal”.⁸⁷

Con ello, no sólo se atendía la imperante necesidad de atender las necesidades culturales de una Ciudad en clara expansión, sino que además se daba paso a consolidar una verdadera política de gestión local, que derivara en la implementación de acciones congruentes con las necesidades de la población a atender, pues como dice Juan Carlos León “...el espacio de lo público y lo social es hoy día un capítulo importante para la comprensión y explicación de las políticas públicas, al igual que el perfil de la sociedad y el gobierno por consenso”,⁸⁸ es decir que la política cultural de aquellos años, se vio fuertemente permeada por el impacto de lo público y lo social, provocando con ello cambios permanentes a la vez que progresivos, en el modo de hacer e implementar políticas públicas en la ciudad capital, en el contexto de la Federación.

⁸⁷ *Gaceta oficial del Distrito Federal*, 30 de junio de 1998, p. 2.

⁸⁸ León y Ramírez, Juan Carlos y Mora Velázquez, Salvador. *Ciudadanía, democracia y políticas públicas*, México, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006, p. 299.

2.2 La institucionalidad de la política cultural en el Distrito Federal.

En palabras de Juan José Sanabria López “las organizaciones que predominan por su número e importancia en el mundo moderno son las empresas (privadas y públicas, nacionales multinacionales y transnacionales), los partidos políticos, las iglesias (no sólo la iglesia católica), los ejércitos nacionales y la administración pública.”⁸⁹ Es ésta última, quien en su papel funcional y estructural, suele constituirse en un ente público con características particulares, para el logro de las metas que el Estado se plantea.

En este sentido, Omar Guerrero, retomando la obra de Amaro Guzmán: *Introducción a la administración pública*, nos dice que “la administración pública tiene una connotación jurídico política por cuanto que es la institución que realiza los fines del Estado mismo, pues el acto administrativo es una expresión de su voluntad a través de esa administración [...] consciente de su visión gerencial, aclara que aún bajo este enfoque el aspecto humano de la administración pública representa su factor más importante por cuanto su significación social, toda vez que condiciona su eficiencia y su desenvolvimiento”.⁹⁰

Dado lo anterior, resulta evidente la importancia que las instituciones en el ámbito de lo público, tienen para la conformación y consolidación de las acciones de gobierno, vía políticas públicas. Así, en la actualidad, el rasgo específico de la política cultural recae en que ésta es una categoría de intervención pública semejante a la que opera en otros niveles como la vivienda, el empleo o la educación.

⁸⁹ Sanabria López, Juan José. *La Ciencia de la Administración Pública: un enfoque político de la Actividad Administrativa del Estado en el Marco de la Globalización*, México, UNAM- ENEP Acatlán, 2002, p. 52.

⁹⁰ Guerrero Orozco, Omar. *Teoría administrativa del Estado*, México, Oxford University Press, 2000, p. 400.

Por ello al dar a la política cultural un sentido de política pública se pone de relieve que ésta es resultado de un conjunto de acuerdos sociales y políticos acerca de los objetivos y necesidades que debe atender.⁹¹

Es así que, como toda política pública, la política cultural implica un conjunto de acciones emprendidas por un sistema de actores internos o externos a las instituciones, en función de recursos, objetivos y finalidades en proceso de ajuste permanente conforme se van evaluando los resultados.⁹² Dado lo anterior, la necesidad de crear instituciones capaces de atender los objetivos y necesidades, de forma sistemática y eficiente resulta importante.

Por ello, como señala Nivón Bolán, “hay que tomar en cuenta que la institucionalidad cultural engloba dos grandes campos: uno se refiere a la modalidad organizativa que se imprima a la administración cultural, y el otro trata de los instrumentos normativos que le den sustento, esto es, el cuerpo de reglamentos o leyes que definen las instancias, competencias y modalidades de intervención de la cultura.”⁹³

“Una institución eficaz expresa siempre un equilibrio, fruto del conflicto/consenso entre los actores cuyo comportamiento regula. Las instituciones no expresan óptimos de racionalidad, sino que son una alternativa de ordenación social entre otras posibles. Su equilibrio siempre es dinámico”.⁹⁴

La institucionalidad administrativa puede asumir formas diversas: secretarías o ministerios de cultura, consejos dotados de autonomía, coordinaciones, etc. Cada uno de estos instrumentos puede tener cualidades diversas: dirección unipersonal

⁹¹ Nivón Bolán, Eduardo. *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*, CONACULTA–Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2006, p. 60.

⁹² Giménez, Gilberto. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, CONACULTA–ITESO, México, 2007, p. 225.

⁹³ Nivón Bolán, Eduardo. *Op. cit.*, p. 64.

⁹⁴ Binetti, Carlo y Carrillo Flórez, Fernando (ed.). *¿Democracia con desigualdad?: Una mirada de Europa hacia América Latina*, Bogotá, Colombia, Banco Interamericano de Desarrollo–Comisión Europea, 2004, p. XXVII.

o colegiada, centralizada o descentralizada, aparatos de consulta que adopten resoluciones vinculantes o sólo recomendaciones, etcétera.

Por ello, la creación de instancias institucionales y las complejas relaciones en la agrupación de agentes, líderes y creadores con complejos factores ideológicos, políticos y económicos, constituyen grandes desafíos en el funcionamiento de las organizaciones culturales.

Así, el modelo administrativo que asuma la entidad responsable de la cultura no es un tema secundario, pues de él se deriva la capacidad de elaboración y ejecución de las políticas. Del mismo modo en que la consecuencia de una definición pública de intervención en materia de vivienda o de seguridad supone la construcción de instituciones adecuadas para conseguir las metas en esas materias, por ello es indispensable que exista un espacio institucional donde se pueda formular, coordinar y ejecutar la política cultural de un Estado o región.⁹⁵

Vinculado con este análisis del papel de las instituciones en el ámbito de la política cultural, se introduce el concepto de “circuito cultural” propuesto por Brunner.⁹⁶

“Por circuito cultural se entiende la interacción entre distintos tipos de agentes en el ámbito de la cultura, por un lado, y diferentes tipos de instituciones encargadas de la actividad cultural. Como tipos de agente se reconoce, de una manera general, a los productores profesionales de cultura, las empresas privadas, los organismos públicos y las asociaciones voluntarias o de la sociedad civil. Como instituciones se reconoce al mercado (cuando los bienes culturales se producen y distribuyen dentro de un marco de competencia por lograr el mayor número de consumidores posible), a la administración pública (en contextos en que la producción y distribución de la cultura se encuentra a cargo de los organismos estatales), y a la comunidad (una instancia institucional de organización de la producción, transmisión y consumo de la

⁹⁵ Nivón Bolán, Eduardo. *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*, CONACULTA–Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2006, p. 64.

⁹⁶ Brunner, José Joaquín, “Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades”, en García Canelini, Néstor (ed.), *Políticas culturales en América Latina*, 1987, México, Grijalbo, p. 180.

cultura que opera sobre la base de relaciones de solidaridad interpersonal que no poseen una dimensión fundamental de competencia ni, tampoco, una dimensión esencial de autoridad, sino que se basan en normas compartidas y experiencias comunes significativas).”

La relevancia de la noción “circuito cultural” en el ámbito de la institucionalización de la política cultural, estriba en que Brunner introduce la dimensión institucional a este análisis al entenderla como un conjunto de arreglos institucionales básicos que permitan a los intereses sustantivos de los individuos y los grupos que componen la sociedad expresarse (lo cual incluye expresarse culturalmente). A su juicio, dichos arreglos no pueden favorecer la hegemonía cultural de un grupo, sino crear un marco institucional de posibilidades, a través del cual los diversos sectores de la sociedad puedan negociar y discutir sus intereses culturales, con una mínima seguridad de que ninguno se verá eliminado o sub-representado en la sociedad.

Por lo tanto, señala el autor, una política cultural democrática “consistirá en asegurar la existencia y la reproducción de una diversidad de círculos culturales con sus variadas formas de operación: es decir, con participación de los diversos agentes fundamentales, y organizados según las varias instancias institucionales básicas.”⁹⁷

Así entonces, retomando el sentido inicial de este apartado, es necesario recalcar que el aparato institucional es indispensable también, porque en él se hace posible el diálogo con los actores sociales y culturales, como ocurre por ejemplo con los empresarios y los ministerios con las secretarías de Industria o de Economía, con los maestros y la secretaría de Educación o los trabajadores y los ministerios o secretarías de Trabajo.

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 197.

Gilberto Giménez⁹⁸, nos dice que “las instituciones culturales tienen un peso decisivo en la orientación de las políticas culturales, debido a su inercia burocrática y su propensión a funcionar de un determinado modo.”

En el caso de las políticas culturales emprendidas hasta hace algunas décadas en la Ciudad de México, la principal orientación que se les dio, fue de apoyo secundario al aparato gubernamental, es decir como otro eje articulador del Estado y del partido en el poder.

Así pues resulta necesario hacer un breve recorrido de cómo es que al tiempo que la ciudad capital, es decir el D.F. se consolidaba de manera jurídica, política y social como un ente independiente de la administración pública federal, se fue gestando la institucionalización de la política cultural en la capital del país.

En este sentido, el contexto sociopolítico dado en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), por la aplicación de políticas neoliberales así como debido a la gran crisis económica de esos años, permeó la aplicación de diversas políticas gubernamentales, encaminadas a la privatización y adelgazamiento del aparato estatal, provocando con ello, la reducción en el gasto público así como la reducción de los fondos estatales para la educación y la cultura.⁹⁹

Por ello como señala García Canclini: “el adelgazamiento del Estado generó, en plena apertura globalizadora, una paradójica retracción sobre lo producido dentro del país”.¹⁰⁰

⁹⁸ Giménez, Gilberto. Estudios sobre la cultura y las identidades sociales, CONACULTA-ITESO, México, 2007, p. 228.

⁹⁹ La desregulación económica llevada a cabo por el Estado favoreció la participación creciente de empresas privadas, nacionales y transnacionales, en los campos de la cultura y el entretenimiento; al mismo tiempo, con limitaciones de orden económico y tecnológico, pequeños y medianos empresarios, al tiempo que grupos de artistas y organizaciones sociales, continuaron participando de forma mesurada en ciertas actividades, pese a la lógica mercantilista que imperó en el área cultural, así como a la falta de apoyo por parte del gobierno local.

¹⁰⁰ García Canclini, Néstor y Piedras Fera, Eduardo. *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, México, Siglo XXI-FLACSO, 2008, p. 11.

Así, en los años ochenta y principios de los noventa, comienza a producirse con cierta intensidad en la sociedad civil, una especie de concientización y movilización sin precedentes; cabe resaltar que lo anterior tuvo como desencadenante principal, los sismos ocurridos en el año de 1985 en la capital del país. Dicho suceso, hizo evidente la incapacidad del gobierno (federal) para solucionar la crisis que padecía en ese momento los habitantes del Distrito Federal.

Fue en ese entendido que la presión sobre el gobierno federal se incrementó, con el objetivo de que este permitiera una mayor participación de los habitantes de la capital en la toma de decisiones a nivel local.

Con ello, se inició un proceso de ampliación de las facultades democráticas de la entidad, que tuvo como resultados, la creación de una Asamblea de Representantes local en 1987 (esta sería el antecedente inmediato de la actual Asamblea Legislativa del Distrito Federal).

Sin embargo durante el periodo mencionado y antes de la creación del Instituto de Cultura, la política cultural de la administración capitalina tuvo un carácter sumamente errático. Por un lado, la administración capitalina de Manuel Camacho Solís (1988-1994), no consideró a la política cultural como una prioridad, al grado de desaparecer el área cultural de Socicultur. Por otra parte, se realizaron importantes inversiones en espectáculos públicos de arte, como los Festivales del Centro Histórico, pero sin crear infraestructura cultural adicional.¹⁰¹

Posteriormente en la administración de Oscar Espinosa Villarreal (1994-1997), se retomó a Socicultur como la dependencia encargada de su política cultural, si bien con programas escasos, poco novedosos y de limitado alcance.¹⁰²

¹⁰¹ Álvarez Enríquez, Lucía [et al.]. *¿Una ciudad para todos?: la Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*, México, D.F., UAM Azcapotzalco, 2002, p. 294.

¹⁰² Cfr. Crespo Oviedo, Luis Felipe. "Política social: una mirada a la mitad del camino", en *Revista Memoria*, No. 127, México D.F., septiembre 1999.

Por ello, cuando en 1997 asumió la jefatura del D.F. Cuauhtémoc Cárdenas las expectativas puestas sobre la política cultural eran múltiples. Los tres principales candidatos de la contienda habían hablado ampliamente de la cultura, y aunque las líneas que dibujaron fueron poco precisas; los tres propusieron la creación de un instituto de cultura de la ciudad.

Fue en este sentido que, la creación de una institución que se encargara exclusivamente al diseño y ejecución de la política cultural en el Distrito Federal se planteara como evidente, el momento sin duda era privilegiado pues la inauguración del gobierno del D.F. exigía la creación de instituciones propias que le dieran un perfil específico. Adicionalmente el hecho de que un partido ajeno al PRI se haya alzado con el triunfo en las primeras elecciones de gobierno de Jefe de Gobierno de la ciudad, abría expectativas optimistas sobre el cambio y la generación de nuevos modos de gobernar.¹⁰³

Con ello, la propuesta de creación de un instituto de cultura capitalino, mostró la importancia que el capítulo de la cultura tendría en un proyecto de gobierno. En este contexto, el sociólogo José Manuel Garretón citado por Nivón¹⁰⁴ señala la importancia que tienen las instituciones para analizar la política cultural:

“Para que haya política monetaria debe haber un Banco Central. Para que haya política minera o de salud debe haber un Ministerio de Minería o un Ministerio de Salud. Si no se quiere aceptar esta afirmación para la cultura, es porque en el fondo se piensa que es Estado no debe tener política cultural ni debe preocuparse por la cultura. Los gobiernos podrán hacer muchas cosas buenas en materia de cultura... pero si no hay un lugar institucional para elaborar y realizar una política cultural, no hay política estatal, y por lo tanto una parte de la política cultural nacional o de las sociedad queda resentida.”

¹⁰³ Álvarez Enríquez, Lucía [et al.]. *Op. cit.*, p. 299.

¹⁰⁴ Garretón, José Manuel “Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones”, Citado por Nivón Bolán, Eduardo. en *La política cultural. Temas, problemas y oportunidades*, CONACULTA–Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2006, p. 65.

Pero no fue sino hasta el 30 de junio de 1998, que se consolidaría la creación de la institución encargada exclusivamente a la atención y promoción de la cultura en la ciudad en esos años: el Instituto de Cultura de la Ciudad de México (ICCM). Con ello según el decreto publicado en la Gaceta Oficial del D.F.¹⁰⁵, se pretendía recuperar los espacios culturales de la ciudad y contribuir a que la participación ciudadana se complementara con la gestión democrática de la ciudad.

Las actividades del ICCM estarían regidas por determinados principios: 1) Promover y difundir entre la población del D.F. las expresiones culturales de origen local, nacional e internacional, 2) Proporcional la creación cultural en todos sus géneros, 3) Apoyar la formación y el desarrollo cultural de los habitantes de la ciudad, si distinción alguna, 4) Garantizar el respeto a la diversidad, con apego a sus derechos, a la tolerancia y libertad, 5) Conservar y acrecentar el Patrimonio Cultural del Distrito Federal, y 6) Participar en la conservación y reestructuración de los monumentos históricos, artísticos o arqueológicos y demás bienes de propiedad federal dentro de la Ciudad de México.¹⁰⁶

Es de destacar que, con las propuestas realizadas por los tres principales candidatos al gobierno capitalino (PRI, PAN Y PRD), se intentó demostrar la importancia que el capítulo de la cultura tendría en un proyecto de gobierno, con lo cual como era de esperarse, el organismo creado, sería sostenido y transformado por las siguientes administraciones. En base a esto Nivón Bolán,¹⁰⁷ hace un planteamiento de lo que se podría esperar a raíz de la creación del Instituto de Cultura, mismo que a continuación retomo y esbozo en sus principales puntos:

1. En primer lugar significa localizar a la política cultural. El gobierno de la ciudad carecía de un organismo que permitiera hacer visible sus proyectos en la materia [...] Con la creación del Instituto de Cultura de la ciudad de México se hizo

¹⁰⁵ *Gaceta oficial del Distrito Federal*, 30 de junio de 1998, p.2.

¹⁰⁶ *Gaceta oficial del Distrito Federal*, 31 de diciembre de 1999, p. 3.

¹⁰⁷ Nivón Bolán, Eduardo. "Política cultural en el Distrito Federal ante el nuevo gobierno", en *Revista Mexicana de Sociología*, número 2, volumen 62, abril-junio de 2000, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 206-210.

obligatorio por primera vez que los presupuestos operativos anuales y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal definieran las partidas necesarias para el sostenimiento de dicho Instituto, lo que permitió hacer visible a los ciudadanos el lugar presupuestal que ocupa la cultura en el gobierno de la ciudad.

2. Al hacer explícito el gasto cultural se haría también posible la interlocución de los ciudadanos con los sectores sociales y culturales como sucede en relación con otros servicios, por ejemplo de limpia, agua, transporte, etc. [...] La pretendida institucionalidad cultural que se construía, tendría a la vez un doble contenido: por una lado, sería una institucionalidad orgánica, es decir, un conjunto de estructuras y aparatos organizacionales de los que dispondría el gobierno de la ciudad en la esfera cultural; por otro lado, sería también una institucionalidad normativa, es decir, con disposiciones reglamentarias que regirán el campo cultural, entre las cuales deberán incluirse cuestiones de financiamiento.

3. Una última función de la institucionalización cultural es la de dar autonomía al sector de la cultura. Tal como estaba organizada la actividad cultural de la ciudad se encontraba subordinada a una oficina administrativa de la que dependían también otras funciones, por ejemplo el deporte, con ello la cultura deberá ser funcionalmente y administrativamente autónoma. La interlocución se podrá dar de manera directa y no a través de funcionarios mayores, como ocurría en todo el país cuando la cultura estaba incorporada a la SEP como una subsecretaría.

Así a raíz de la creación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, la política cultural que se venía dando en el Distrito Federal, tomo un perfil mayormente institucional, a través de la creación de una institución, que si bien muchas de sus funciones eran compartidas con la Secretaría de Desarrollo Social, podía tomar decisiones sobre cómo dirigir y encaminar acciones de gestión para el mejoramiento de la política cultural.

Este comienzo por formalizar, a través de la creación de una institución pública especializada en el sector cultura, la gestión de las acciones en cuanto a política cultural, tendría años más tarde otro avance. Implicaría el comienzo de un reconocimiento marcado sobre el papel del sector cultura en las políticas públicas de la capital, y como consecuencia la evolución y mayor independencia de un limitado Instituto de Cultura, a una Secretaría de Cultura, que se propondría como eje principal, la ampliación de la acción cultural en la capital. Así en el siguiente apartado, se analizará con mayor detalle qué significó y qué implica hoy en día el contar con una Secretaría de Cultura capitalina.

2.3 La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, los antecedentes de la actual Secretaría de Cultura Capitalina se remontan a 1941, año en que fue creada la Dirección General de Acción Cívica Cultural y Turística, mejor conocida como Socicultur, la cual formaba parte de la Secretaría de Desarrollo Social del entonces Departamento del Distrito Federal (DDF).

Socicultur tenía como tareas reglamentarias la organización de eventos, la educación cívica, así como diversas tareas de organización y administración de la infraestructura cultural en el Distrito Federal.¹⁰⁸

No obstante, Socicultur parecía ser poco más que un síntoma del disminuido interés gubernamental por los asuntos de la cultura, encausada más como parte de la maquinaria del gobierno Priísta para promover y gestionar los diversos actos en sus actos políticos. Así, entre sus obligaciones también se incluían las campañas de vacunación canina y la aportación de artistas para animar las reuniones de los sindicatos, o para los festejos que programaran en escuelas y centros sociales.

Debido a que la administración del Distrito Federal fungía en ese tiempo como una dependencia del Gobierno Federal, sin lineamientos autónomos, la política cultural para la ciudad —cuando la hubo— siguió los criterios estipulados por el Gobierno Federal, que en realidad consideraba innecesaria una política con carácter local específico para la entidad, ya que las dependencias federales dedicadas a este ámbito se encontraban concentradas en la ciudad capital.

Siguiendo la línea histórica, nos encontramos con el antecedente inmediato de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, el Instituto de Cultura de la Ciudad de México. Así, el 30 de junio de 1998, se publicó en la Gaceta Oficial del

¹⁰⁸ Álvarez Enríquez, Lucia [et al.]. *Op. cit.*, p. 296.

Distrito Federal el Decreto de creación de esta Institución (ICCM), con la categoría de Órgano desconcentrado y jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Desarrollo Social, lo cual ponía de manifiesto su poca independencia administrativa y de gestión para la ejecución de las acciones en el sector cultura.

Así, no fue sino hasta diciembre de 1999, que la ya establecida, Asamblea Legislativa del D.F. aprobaría una Ley del ICCM, la cual le proporcionaría de un marco jurídico propio.¹⁰⁹ En esta Ley se le definiría como un *Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal*, dándole con ello la categoría de *Entidad Paraestatal*, con esto se le otorgaba un mayor grado de autonomía en su gestión, que le sirviera para poder cumplir plenamente con los fines que le fueran encomendados.

En este sentido, el decreto de creación del Instituto, establecería los siguientes lineamientos básicos para sus funciones¹¹⁰:

1. Coordinación de las acciones culturales.
2. Ejecución o gestión de las políticas culturales, particularmente de promoción del conocimiento de la ciudad y de programas de reflexión y discusión relativos a la cultura.
3. Definición de criterios que orienten los programas y proyectos.
4. Información a través de la constitución de un sistema de información cultural.
5. Reglamentación del funcionamiento de la infraestructura cultural.
6. Administración de la infraestructura cultural de la ciudad.
7. Fomento a la creación de patronatos que aporten recursos económicos y en general de diversas opciones de financiamiento público y privado.
8. Cooperación con la federación, los estados y municipios.

¹⁰⁹ *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 30 de marzo 2001.

¹¹⁰ Álvarez Enríquez, Lucia [et al.]. *Op. cit.*, pp. 300-301.

Y así, años más tarde, en el marco de una nueva conformación político-social en el Distrito Federal a raíz de la gestión perredista encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles (en sustitución de éste); el 30 de mayo de 2001, el entonces Jefe de gobierno electo, Andrés Manuel López Obrador, enviaría una nueva iniciativa de Ley para crear lo que será la actual Secretaría de Cultura del Distrito Federal.

Con esta iniciativa, se pretendía elevar el nivel y los recursos para la acción cultural en la Ciudad de México, así lo manifestó el Jefe de Gobierno al decir que los objetivos principales de esta Secretaría serían “el multiplicar y diversificar los vínculos entre creadores, artistas e intelectuales y el conjunto de la ciudadanía; implementar una red de circuitos culturales que se extendían a toda la ciudad, principalmente en zonas marginadas, así como la descentralización de la cultura”.¹¹¹

Con ello, el 31 de enero de 2002, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se adicionaron los artículos 15 y 32 Bis. y se reformara el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, abrogándose así la Ley del ICCM, para dar paso a la creación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.”¹¹²

En este sentido, el Artículo 32 Bis señalaría lo siguiente:¹¹³

“A la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría estarán orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los

¹¹¹ Vargas, Ángel. “López Obrador envió iniciativa para crear la Secretaría de Cultura del D.F.”, en *La Jornada*, 3 de mayo de 2001, p. 2ª.

¹¹² Secretaría de Cultura del Distrito Federal, “Manual Administrativo”, p. 8.

¹¹³ *Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2002.

principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social”.

Fue entonces que, la creación de la Secretaría de Cultura capitalina, implicó el dar paso a una mayor capacidad para la toma de decisiones en política cultural al órgano administrativo encargado de ella; al tiempo que le fue asignado un patrimonio y presupuesto propios dentro de la estructura del Gobierno del Distrito Federal. Así de acuerdo al Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura, sus atribuciones pasarían a ser las siguientes:¹¹⁴

- I. Apoyar la formación y el desarrollo cultural de los habitantes de la Ciudad de México sin distinción alguna.
- II. Fomentar, propiciar y apoyar la creación artística en todos sus géneros;
- III. Promover y difundir entre la población del Distrito Federal la cultura local, nacional e internacional en sus expresiones artísticas, científicas y tecnológicas;
- IV. Conservar, administrar y acrecentar los bienes históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas;
- V. Formular y coordinar la ejecución de programas de formación cultural no formal;
- VI. Estimular la educación artística a través de los talleres de iniciación, escritura, lectura, artes plásticas, música, artes escénicas, cine, audio, video y multimedia para niños, jóvenes y adultos;
- VII. Organizar cursos, concursos, festivales, y otras formas de participación para enriquecer la vida cultural;

¹¹⁴ *Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2002.

VIII. Impulsar la participación de los habitantes de la Ciudad en la elaboración, promoción y divulgación de los proyectos culturales a cargo de la administración pública;

IX. Operar un sistema de información y comunicación a fin de promover de manera oportuna al público en general la oferta y demanda culturales en la Ciudad de México;

X. Apoyar a la creación, la difusión editorial y el hábito de la lectura entre los habitantes del Distrito Federal;

XI. Establecer las políticas y lineamientos para la creación uso y aprovechamiento de los centros y espacios culturales tanto de la administración centralizada, como de los que se encuentren asignados a los órganos políticos administrativos y coordinar con ellos, las actividades de su competencia;

XII. Promover el conocimiento de la historia, la geografía y el patrimonio cultural urbano y rural de la Ciudad de México;

XIII. Procurar y concentrar los instrumentos jurídicos necesarios que permitan desarrollar la cooperación cultural con todo tipo de organismos o instituciones tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras;

XIV. Apoyar las actividades de investigación, reflexión y discusión relativas a la cultura;

XV. Promover la creación y ampliación de diversas opciones de organización, administración y financiamiento, que permitan impulsar y fortalecer las actividades culturales;

XVI. Impulsar la actividad cultural que se desarrolla en las unidades territoriales, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales. En coordinación con los órganos político administrativos;

XVII. Procurar el equilibrio geográfico y social de la oferta de servicios y bienes culturales que se generen en la Ciudad de México;

XVIII. Otorgar reconocimientos y estímulos al mérito de los creadores artísticos, investigadores, intérpretes o promotores culturales mediante evaluaciones sustentadas en los principios de objetividad, imparcialidad y equidad;

XIX. Desarrollar la formación y capacitación de investigadores y promotores culturales;

XX. Apoyar, preservar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de cultura popular, las festividades y tradiciones de las comunidades establecidas en el Distrito Federal;

XXI. Establecer los instrumentos y procedimientos necesarios, a fin de brindar apoyo y facilitar las gestiones de los creadores y productores que, por la magnitud y trascendencia de sus proyectos o actividades así lo requieran ante la autoridad correspondiente;

XXII. Concertar y desarrollar de manera conjunta con otras instituciones y dependencias del sector público, programas cívicos y protocolarios que permitan fortalecer los valores nacionales y las conductas patrióticas y democráticas;

XXIII. Fijar los lineamientos de operación del Archivo Histórico de la Ciudad, del Consejo de la Crónica de la Ciudad de México;

XXIV. Administrar y programar las actividades de los museos, las agrupaciones musicales, los teatros que le sean adscritos; la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, las escuelas de música y danza y de las demás que le sean asignadas; y

XXV. Las demás que le confieran las leyes y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Es posible ver que en el Decreto de creación de la Secretaría, se promueven funciones que de alguna forma anticipan una visión de democratización participativa de la cultura (“procurar el equilibrio geográfico y social de la oferta cultural” “impulsar la participación de los habitantes de la ciudad en proyectos culturales”, “impulsar la actividad cultural en pueblos, barrios, colonias, etc.”, “apoyar la creación”, “fomento a la creación de espacios”, por sólo mencionar

algunas). Sin embargo, parece evidente que quienes se encargaron de diseñar el decreto constitutivo, tenían una percepción muy vaga de las vinculaciones entre la cultura y el desarrollo social y económico, ya que las medidas concretas para sincronizar la política cultural del Gobierno del Distrito Federal con el resto de las políticas públicas, no están definidas o en su defecto, sólo son señaladas de manera muy general.

Lo anterior fue de cierta forma evidente, dado que la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propuso e impulsó la aprobación de una Ley de Fomento Cultural, destinada a llenar las lagunas en materia de objetivos culturales de la administración capitalina; dicha Ley entró en vigor el 14 de octubre de 2003. Si bien la redacción de esta Ley aún presenta insuficiencias respecto a una visión integral de la política cultural, es loable destacar varios puntos donde se establecen responsabilidades claras en esta materia, a saber:¹¹⁵

- Reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad culturales.
- Garantizar el derecho al desarrollo de la propia cultura.
- Vincular el desarrollo cultural al desarrollo educativo, social y económico (aunque tampoco se establecen medidas concretas para lograr este fin).
- Responsabilidad de todos los habitantes de la ciudad y de las organizaciones de la sociedad civil en la preservación, promoción y difusión cultural.
- Promover entre las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas, jóvenes y a los sectores sociales más necesitados, el acceso a los bienes y servicios culturales.
- Reconocimiento a la cultura popular y fomento a la articulación y participación de los sectores populares.
- Coordinación entre los programas culturales y los de protección al medio ambiente.

¹¹⁵ Cfr. *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de octubre de 2003.

- Lineamientos para la coordinación con los organismos federales dedicados a la promoción cultural.
- La asignación de cómo mínimo el dos por ciento del presupuesto anual del Distrito Federal a la política cultural.
- La constitución de un Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal, con cinco representantes del gobierno capitalino, uno del Instituto de Ciencia y Tecnología y doce representantes de la comunidad artística y cultural.
- La creación de Consejos Delegacionales de Fomento Cultural.
- Y, se logra por primera vez una definición jurídica del patrimonio cultural del Distrito Federal: “Las expresiones culturales producidas en el ámbito del Distrito Federal, que se consideren del interés colectivo de sus habitantes, adicionales a las contempladas en la competencia normativa de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En este sentido, es necesario aclarar que la transición del Instituto a la Secretaría, no estuvo caracterizada solamente por modificaciones al repertorio de programas culturales, sino también por una reorientación muy significativa del financiamiento cultural para el Distrito Federal.

A partir de su primer año de ejercicio presupuestal (2001) el Jefe de Gobierno capitalino tomó la decisión de “descentralizar” el presupuesto en materia cultural al entregar cada año un 60 % del mismo a las 16 delegaciones políticas para que lo ejercieran en función a sus propios lineamientos. Si bien esta decisión es loable en el sentido de permitir que la mayoría de los recursos destinados a la cultura lleguen directamente a las regiones y localidades que los necesitan reduciendo al mínimo la burocracia, esta decisión redujo la capacidad de operación del gobierno capitalino, que se vio obligado a reducir significativamente sus programas en relación al periodo de gobierno anterior.

Así entonces, un aspecto destacable de mencionar, se genera ante la falta de un programa que vincule las acciones entre la Secretaría de Cultura como institución rectora de la política cultural y sus organismo desconcentrados.

Lo anterior se hace visible en el caso de la promoción cultural a nivel territorial, llevada a cabo en buena parte por casas y centro comunitarios de cultura; pues a pesar de que diversos analistas, por ejemplo, Nivón Bolán¹¹⁶, han coincidido en que las casas de cultura y los centros comunitarios son un eje fundamental de la actividad cultural de la Ciudad, dado que representan una de las pocas alternativas viables en zonas con escasa oferta cultural y bajo poder adquisitivo, no existe hasta la fecha ninguna política o programa expreso de apoyo directo a las mismas o de coordinación de sus actividades con las jefaturas delegacionales o con el gobierno de la Ciudad.

Así, el problema no es solamente su indefinición jurídica, pues en algunos casos dependen de subdelegaciones territoriales, en otros de direcciones específicas de la administración delegacional, etc. Entre sus problemas más importantes es que la normatividad que las rige impide que gestionen los recursos que generan en su propio beneficio, lo que incide en su capacidad de mejorar la calidad de su oferta. Por otra parte, su misma dependencia de otras instituciones hace que sus equipamientos sean pobres, su área de influencia reducida, que su personal esté poco capacitado y que sus programas lleguen a públicos muy limitados.

Finalmente como señala García Canclini¹¹⁷: “en tanto, en el gobierno de la Ciudad de México se creó una Secretaría de Cultura y se estableció –por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal– que debe destinarse 2% del presupuesto de la ciudad a la gestión cultural, dicha disposición no ha sido cumplida”.

¹¹⁶En, Álvarez Enríquez, Lucia [et al.]. *Op. cit.*, pp. 318-321.

¹¹⁷ García Canclini, Néstor y Piedras Fera, Eduardo. *Op. cit.*, p. 11.

Es necesario decir que, durante la presente administración el gasto cultural no ha sido considerado uno de los más prioritarios, a pesar de la importancia de la inversión en cultura dentro de cualquier programa de desarrollo en el gobierno.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra de manera más clara, cuál ha sido la tendencia de la asignación de recursos para la Secretaría de Cultura, dentro del periodo estudiado; poniéndose de relieve que no ha habido una variación, ni mucho menos incremento significativo en este sector en los últimos 3 años.

Cuadro 1.
Montos asignados en el Presupuesto de Egresos del D.F.
a la Secretaría de Cultura
Ejercicios 2006, 2007 y 2008.

| ADMINISTRACIÓN CENTRAL | EJERCICIO FISCAL (MONTOS Y PORCENTAJES) | | | | | |
|--|--|---------------|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | 2006 | % | 2007 | % | 2008 | % |
| Jefatura de Gobierno del Distrito Federal | 223,605,810.00 | 0.85 | 236,443,522.00 | 0.74 | 259,520,637.00 | 0.70 |
| Secretaría de Gobierno | 1,605,724,035.00 | 6.08 | 1,688,729,563.00 | 5.31 | 1,895,409,294.00 | 5.10 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 172,686,074.00 | 0.65 | 269,365,079.00 | 0.85 | 358,496,619.00 | 0.96 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 91,483,479.00 | 0.35 | 107,286,895.00 | 0.34 | 129,982,034.00 | 0.35 |
| Secretaría de Turismo | 43,580,487.00 | 0.16 | 54,177,390.00 | 0.17 | 73,720,725.00 | 0.20 |
| Secretaría del Medio Ambiente | 1,314,652,364.00 | 4.98 | 830,622,342.00 | 2.61 | 976,721,351.00 | 2.63 |
| Secretaría de Obras y Servicios | 2,534,865,529.00 | 9.59 | 4,914,801,558.00 | 15.45 | 4,315,100,675.00 | 11.61 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 432,511,934.00 | 1.64 | 852,909,575.00 | 2.68 | 5,250,887,435.00 | 14.13 |
| Secretaría de Finanzas | 1,350,069,842.00 | 5.11 | 1,507,126,733.00 | 4.74 | 1,588,355,586.00 | 4.27 |
| Secretaría de Transporte y Vialidad | 584,667,921.00 | 2.21 | 789,673,435.00 | 2.48 | 783,363,638.00 | 2.11 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 6,270,954,464.00 | 23.73 | 7,294,879,593.00 | 22.94 | 8,657,082,376.00 | 23.29 |
| Secretaría de Salud | 6,784,760,346.00 | 25.68 | 7,639,267,947.00 | 24.02 | 4,666,002,913.00 | 12.55 |
| Secretaría de Cultura | 313,334,089.00 | 1.19 | 400,838,426.00 | 1.26 | 488,971,072.00 | 1.32 |
| Oficialía Mayor | 563,371,641.00 | 2.13 | 643,268,328.00 | 2.02 | 642,326,764.00 | 1.73 |
| Contraloría General | 253,370,997.00 | 0.96 | 271,999,505.00 | 0.86 | 229,874,406.00 | 0.62 |
| Procuraduría General de Justicia | 3,428,756,217.00 | 12.98 | 3,799,038,499.00 | 11.95 | 3,971,988,249.00 | 10.69 |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales | 455,785,878.00 | 1.72 | 503,718,695.00 | 1.58 | 533,147,729.00 | 1.43 |
| Secretaría de Protección Civil ¹ | * | * | * | * | 194,694,156.00 | 0.52 |
| Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ¹ | * | * | * | * | 688,617,599.00 | 1.85 |
| Secretaría de Educación ¹ | * | * | * | * | 1,287,353,589.00 | 3.46 |
| Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades ¹ | * | * | * | * | 174,605,831.00 | 0.47 |
| SUMA | 26,424,181,107.00 | 100.00 | 31,804,187,085.00 | 100.00 | 37,166,222,678.00 | 100.00 |

¹Estos rubros fueron incorporados como parte del Presupuesto de Egresos a partir del ejercicio 2008.

Fuente. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Presupuesto de Egresos).

CAPÍTULO III. RASGOS GENERALES DE LA POLÍTICA CULTURAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

3.1 La visión del Gobierno del Distrito Federal en política cultural.

El Distrito Federal es, sin duda, una entidad peculiar dentro de la República Mexicana, pues a pesar de ser la entidad más pequeña dentro del territorio nacional, es dónde tiene lugar el desarrollo de una de las ciudades más grandes del mundo: la Ciudad de México. Así, el Distrito Federal ha sido durante varias décadas uno de los centros de atracción demográfica más importantes del país, primero como centro de desarrollo industrial y actualmente enfocado a los sectores financiero y de servicios.¹¹⁸

Así desde su origen, en 1824, el gobierno del D.F. estuvo marcado por una serie de conflictos y desafíos provenientes de dos condiciones fundamentales: el establecimiento de los poderes federales en la Ciudad de México y la necesidad de dirimir las características y atributos del gobierno local¹¹⁹. La dualidad política, presente desde entonces en el seno del D.F., dio lugar a uno de los problemas estructurales que había enfrentado hasta hace años el gobierno de la entidad: la subsunción política de éste al gobierno nacional, o la falta de autonomía del gobierno capitalino ante el poder federal.

Ya durante el siglo XX el desarrollo industrial y el crecimiento demográfico avanzaron de forma conjunta, dando lugar a la metropolización de la ciudad capital. Si bien desde el porfiriato, la Ciudad de México ya concentraba los principales recursos para el desarrollo y la modernización del país (principalmente la energía eléctrica y las comunicaciones), el punto de partida más importante de

¹¹⁸ Álvarez Enríquez, Lucía. *Distrito Federal: sociedad, economía, política y cultura*, México, D.F., UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2005, p.25

¹¹⁹ Álvarez Enríquez, Lucía. *Op. cit.*, p. 87.

este doble proceso se dio con el modelo de desarrollo conocido como “sustitución de importaciones” a partir de la década de los treinta.

Este modelo tuvo como resultado una gran concentración de la actividad industrial en la zona metropolitana, misma que también resultó en un proceso de atracción de población de los estados hacia la urbe y en un crecimiento desordenado de la misma.

Es esta misma concentración, la que, con el paso del tiempo ha propiciado un enorme efecto migratorio y por lo tanto de integración multicultural en la Ciudad. Pues, como dice Lucia Álvarez “baste mencionar la diversidad de inmigrantes que históricamente se han establecido en la urbe para tener una idea aproximada de la enorme cantidad de influencias culturales, de amalgamas que aquí ha tenido lugar, debido al efecto migratorio en la Ciudad de México se entrecruzan lenguas, acentos regionales, hábitos culinarios, prácticas religiosas y festivas, estereotipos estéticos, modas costumbres y rituales; dando lugar a una policromía cultural muy singular.”¹²⁰

No obstante, según la misma autora, “el fenómeno migratorio es sólo uno de los factores [...] que intervienen en la multiculturalidad que presenta la Ciudad de México y, por su intermedio, el Distrito Federal”, pues el otro factor que interviene en la configuración de esta multiculturalidad, esta dado gracias a la realidad urbana, de gran metrópoli que la Ciudad representa, es decir “el cúmulo de elementos que conjunta la metrópoli y que hacen de ella una unidad en sí misma fragmentada, heterogénea y polisémica.”¹²¹

En vista de lo anterior, es comprensible que la concentración de recursos en esta metrópolis, haya dado como resultado una amalgama de sectores de fuerza de trabajo diversos, ya sean las “cadenas” de inmigrantes provenientes de los

¹²⁰ Álvarez Enríquez, Lucía. *Op. cit.*, p. 36

¹²¹ *Ibidem.*

estados que establecen su vivienda y conforman redes sociales dentro de círculos de pobreza conocidos como “ciudades perdidas”; los indígenas que buscan empleo como peones o trabajadoras domésticas; niños y jóvenes que se han visto obligados a vivir en la calle; los denominados chavos “banda” que, como factor principal, ante la falta de las oportunidades que en su momento tuvieron sus padres o abuelos en el pasado, hoy se encuentran y crean una realidad alternativa para paliar o sobrellevar la difícil situación en la que viven día a día; los adultos mayores con mínimas posibilidades de incorporarse al mercado productivo, y que debido a las recurrentes crisis económicas y a la insolvencia financiera del Estado, han visto desplomarse el poder adquisitivo de sus pensiones, etc.

Son pues, estos diversos sectores, por sólo mencionar algunos, los que conforman el gran mosaico que la ciudad capital, es decir el Distrito Federal, alberga y aglomera en su actuar cotidiano. Y son precisamente esos sectores a quienes la cultura a través de una política cultural correcta y eficiente, necesita llegar y beneficiar; pues, como bien señala Michel Wieviorka “...en su conjunto, un cambio decisivo acompaña el paso a la era postindustrial, situando a la cultura en el corazón de las demandas cuyo alcance político se vuelve considerable”.¹²²

Por tanto si el papel de la cultura se ha situado en los último años en el corazón de las demandas ciudadanas, la política cultural debe constituir una parte fundamental en las agendas de gobierno, y por lo tanto en las acciones de políticas públicas que se diseñen e implementen en los distintos órdenes de gobierno.

Bajo este principio, el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal, constituye el documento rector, donde se establecen cuáles serán los objetivos y estrategias para la administración a desempeñar en la Ciudad capital, es decir las líneas o ejes estratégicos, que servirán de guía para la implementación de las políticas públicas y acciones de gobierno que deberán

¹²² Wieviorka, Michel [et al.]. *Multiculturalismo: perspectivas y desafíos*, México, Siglo XXI, 2006, p.26.

llevarse a cabo en la gestión actual. En este sentido el actual programa contempla 7 Ejes de acción, por medio de los cuáles se pretende desarrollar una política de gestión integral, en este contexto la política cultural tiene lugar en el eje de acción 5 llamado “Intenso movimiento cultural”, es así allí donde el actual gobierno, propone y establece como será la forma de actual para la implementación de la política cultural.

En este eje se establece que “la cultura y el arte son bienes públicos, cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera profunda. Además de su valor intrínseco y del goce estético que producen, tienen sin duda una función formativa fundamental; fomentan una conciencia humanística, que promueve la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias”.¹²³

En este sentido es posible afirmar que la estrategia que guía la política cultural del Gobierno de la Ciudad de México, parte de reconocer el valor intrínseco de esta actividad y de su capacidad para contribuir a garantizar los derechos ciudadanos y mejorar la calidad de vida, con ello propone que los esfuerzos a realizar se orienten a asegurar que la cultura contribuya a potenciar las capacidades de desarrollo de las personas.

Finalmente establece que desde una perspectiva de reconocimiento a plenitud y en todo momento de la pluralidad y multiculturalidad, la diversidad, la identidad de las minorías y de los grupos étnicos y la adopción de la perspectiva de género; los derechos culturales , se pretende avanzar en acciones orientadas a impulsar la recuperación de los espacios públicos, la generación de identidad y sentido de comunidad y al desarrollo de valores y prácticas que permitan condiciones civilizadas de convivencia y el aprovechamiento sustentable y consciente de los recursos.

¹²³ Programa General de Desarrollo 2007-2012, Gobierno del Distrito Federal.

Cuadro 1.

Actividades culturales en recintos de la Secretaría de Cultura 2006-2008.

| Programas | Unidades de medida | 2006 | 2007 ¹ | 2008 ² |
|---------------------------------|-----------------------|---------|-------------------|-------------------|
| Centro Cultural Ollin Yoliztli | Número de actividades | 145 | 184 | 111 |
| | Asistentes | 48,724 | 25,504 | 53,270 |
| Centro Cultural Faro de Oriente | Número de actividades | 214 | 59 | 169 |
| | Asistentes | 48,088 | 7,288 | 48,924 |
| Centro Cultural José Martí | Número de actividades | 774 | 292 | 611 |
| | Asistentes | 108,941 | 65,363 | 67,872 |
| Museo de la Ciudad de México | Número de actividades | 425 | 113 | 156 |
| | Asistentes | 61,622 | 125,007 | 87,730 |
| Museo Nacional de la Revolución | Número de actividades | 466 | 287 | 152 |
| | Asistentes | 110,400 | 207,176 | 106,935 |
| Museo de la fotografía | Número de actividades | n/d | n/d | n/d |
| | Asistentes | n/d | 20,235 | 20,634 |
| Museo panteón de San Fernando | Número de actividades | n/d | n/d | n/d |
| | Asistentes | n/d | 40,224 | 24,877 |
| Museo de los ferrocarriles | Número de actividades | n/d | n/d | 69 |
| | Asistentes | n/d | 11,950 | 10,724 |
| Teatro de la Ciudad | Número de actividades | 63 | 143 | 53 |
| | Asistentes | 75,377 | 109,449 | 68,900 |
| Teatro Benito Juárez | Número de actividades | 122 | 117 | 41 |
| | Asistentes | 8,763 | 117,912 | 7,573 |
| Teatro Sergio Magaña | Número de actividades | 84 | 192 | 40 |
| | Asistentes | 13,353 | 55,158 | 6,771 |
| Total | Número de actividades | 2,298 | 1887 | 1402 |
| | Asistentes | | | |

n/d: No disponible.

¹ Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007.² Información del 1 de enero de 2008 al 31 de julio de 2008.

Fuente. Secretaría de Cultura, 2008.

Cuadro 2.

Distrito Federal: producción y coproducción de eventos 2006-2008.

| Programas | Unidad de medida | 2006 | 2007 ¹ | 2008 ² |
|---|----------------------------|---------|-------------------|-------------------|
| Producción y coproducción de eventos masivos (Zócalo) | Número de eventos | 58 | 51 | 7 |
| | Asistentes | 742,700 | 294,700 | 23,000 |
| Apoyo artístico para eventos | Número de eventos | 451 | 102 | 389 |
| | Asistentes | 101,595 | 144,045 | 334,126 |
| Apoyo logístico para eventos | Número de eventos apoyados | 870 | 615 | 417 |
| Total de eventos masivos y apoyo artístico para eventos | Número de eventos | 1,379 | 768 | 813 |
| | Asistentes | 844,295 | 438,745 | 357,126 |

¹ Información del 6 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007.² Información del 1 de enero de 2008 al 31 de julio de 2008.

Fuente. Secretaría de Cultura, 2008.

Cuadro 3
Secretaría de Cultura. Concentrado de eventos y público asistente 2006-2008.

| Eventos en recintos y plazas públicas | Unidades de medida | 2006 ¹ | 2007 ¹ | 2008 ² |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Patrimonio artístico y cultural | Actividades | 250 | 187 | 1,483 |
| | Asistentes | 51,209 | 34,191 | 150,563 |
| Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y agrupaciones musicales | Conciertos | 108 | 105 | 124 |
| | Asistentes | 39,376 | 35,219 | 56,428 |
| Actividades en Recintos | Actividades | 2,293 | 1,079 | 483 |
| | Asistentes | 475,268 | 341,193 | 268,283 |
| Producción y coproducción de eventos masivos (Zócalo) | Eventos | 58 | 51 | 7 |
| | Asistentes | 742,700 | 294,700 | 23,000 |
| Apoyo artístico para eventos | Eventos | 451 | 102 | 389 |
| | Asistentes | 101,595 | 144,045 | 334,126 |
| Total de eventos y actividades en recintos y plazas públicas | Eventos | 8,160 | 1,524 | 2,486 |
| | Asistentes | 1,410,148 | 849,848 | 882,400 |

n/d: No disponible.

¹ Información del 6 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007.

² Información del 1 de septiembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Fuente. **Secretaría de Cultura**, 2008.

3.2 Proyectos estratégicos de política cultural.

Así entonces en este último apartado se presentan cuáles han sido los principales proyectos estratégicos de política cultural de la actual gestión administrativa, dividiendo la información bajo tres ejes descriptivos: Programa, Descripción e Implementación.

De este modo se pretende mostrar cuál es ha sido la línea a seguir por parte del GDF en cuánto a aplicación y gestión de política cultural, en el periodo que va del 2006 al 2008.

Principales Proyectos llevados a cabo en el periodo 2006-2008¹²⁴

| PROGRAMA | DESCRIPCIÓN | IMPLEMENTACIÓN |
|----------------------------|--|--|
| <u>Educación Artística</u> | <p>La Secretaría de Cultura ha definido una política de educación artística cuyos propósitos son el desarrollo artístico y cultural, la generación de capital humano y social, y el fortalecimiento de la convivencia y del tejido social. Dicha política se expresa en el Sistema de Educación Artística del Distrito Federal (SEA- DF), el cual plantea dos objetivos fundamentales:</p> <p>1. Diseñar, operar y evaluar modelos de educación artística no formal para impulsar un amplio movimiento social artístico que atienda la demanda de educación artística, detecte y encauce talentos, desarrolle públicos, fortalezca las competencias de</p> | <p><u>Escuela de Artes del Circo y de la Calle</u></p> <p>Como parte de la política de educación artística orientada a reconocer, recuperar y fortalecer la tradición circense, apoyar la profesionalización de los jóvenes, así como abrirles nuevas opciones, la Secretaría de Cultura ha iniciado los trabajos para la creación de la Escuela de Artes del Circo y de la Calle.</p> |

¹²⁴ Elaboración propia, en base a los Informes de Actividades de la Secretaría de Cultura, correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.

| | | |
|---|--|---|
| | <p>los creadores, fomente el gusto por las artes y estimule una intensa vida cultural comunitaria.</p> <p>2. Fortalecer la educación artística formal a través del apoyo a procesos académicos (actualización docente, intercambios académicos, vinculación con la producción, formalización y certificación de planes y programas de estudio, etc.), estímulo de la reflexión sobre la relación entre modelos académicos, matrícula, perfiles de egreso y mercado laboral; modernización de los procesos directivos y administrativos, así como ampliación de la oferta para satisfacer demandas no atendidas de educación artística.</p> | |
| <p><u>Programación y fomento artístico</u></p> | <p>Una de las políticas que aseguran la oferta de bienes y servicios a un mayor número de población es la programación artística. Ésta debe asegurar tanto la calidad como la extensión.</p> <p>Por esta razón, la Secretaría ha desarrollado un sistema de programación basado en tres líneas de actividades:</p> <p>a) programación de eventos en espacios abiertos y cerrados, de carácter gratuito;</p> <p>b) programación de ciclos aprovechando los festivales de la ciudad, para ampliar su oferta a lugares no frecuentados, y programación que aproveche las</p> | <p><u>Programación de eventos</u></p> <p>Parte sustantiva de la Secretaría de Cultura es la realización anual de eventos y festivales. También brinda apoyos de producción, logística y equipamiento a las actividades del gobierno de la ciudad, delegaciones e instituciones sociales y civiles.</p> <p><u>Circuito de festivales</u></p> <p>Dada la pluralidad y multiculturalidad de la Ciudad de México, diversos derechos tanto sociales como</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>instalaciones de la propia Secretaría, hasta ahora subutilizadas.</p> | <p>culturales se expresan en términos de reconocimiento de las identidades, tolerancia y respeto a la dignidad humana.</p> <p>Dicha convivencia requiere de la reconstitución de los espacios públicos como espacios propios de los ciudadanos para expresar su diversidad étnica, de género o de condición.</p> <p>Una estrategia cuya finalidad es la apropiación de los espacios públicos por parte de la ciudadanía, es la ampliación de la oferta artística y cultural en toda la Ciudad.</p> |
| <p><u><i>Sistema Integral de Teatros</i></u></p> | <p>Parte indudable de la vida cultural de la ciudad son las artes escénicas. Para su mayor impulso y calidad, la Secretaría de Cultura constituyó el Sistema Integral de Teatros del Gobierno del Distrito Federal, que tiene a su cargo el Teatro de la Ciudad, Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña y Teatro Vizcaínas. Actualmente se trabaja en la revitalización de la infraestructura escénica de la ciudad para ofrecer una programación artística con un perfil específico, identificable y atractivo con un alto nivel de calidad nacional e internacional.</p> <p>Entre los objetivos centrales están dotar de racionalidad económica a la administración de cada espacio, de acuerdo con su perfil y vocación; desarrollar diversos mecanismos de difusión que permitan una comunicación</p> | <p><u><i>Teatro de la Ciudad</i></u></p> <p>En el Teatro de la Ciudad se han efectuado 102 eventos, entre espectáculos de música, danza, teatro, ópera, cine, moda, artes marciales y multimedia, a los que han asistido más de 81 mil espectadores, 25% más que en el mismo periodo de 2006. Se han presentado artistas de 25 países: Alemania, Argentina, Austria, Cabo Verde, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hungría, Japón, Perú, Portugal, República Dominicana, República Popular de China, Suiza, Tailandia, Uruguay, Vietnam y, desde luego, México.</p> <p><u><i>Teatro Sergio Magaña</i></u></p> <p>Por su parte, el Teatro Sergio Magaña se ha reactivado</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>estrecha con los públicos potenciales y la creación de nuevas audiencias; abrir espacios de expresión a los nuevos creadores escénicos y contribuir a que el hecho escénico se integre a la formación de los escolares capitalinos.</p> | <p>como un espacio profesional que abre sus puertas a espectáculos populares de calidad, pero también a artistas profesionales que desarrollan trabajo comunitario.</p> <p>Ha tenido 55 días de ocupación durante los cuales han asistido 14 mil 64 espectadores y su galería ha recibido mil 893 visitantes en sus dos exposiciones. Se han presentado artistas como Leszek Zavadka, el Coro Comunitario de la Ciudad de México, Elena Durán y Jeanette Macari, entre otros.</p> <p><u>Teatro Benito Juárez</u></p> <p>El Teatro Benito Juárez ha tenido 65 espectáculos con 10 mil 318 espectadores: también ha sido sede de teatro escolar e iniciado un ciclo de dramaturgia mexicana en colaboración con el INBA.</p> |
| <p><u>Fomento a la lectura.</u></p> | <p>Programa de ediciones.</p> <p>La política editorial de la Secretaría se articula a partir de tres objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir y promover, a través de los libros, la cultura y las artes que se producen en la Ciudad de México • Fomentar la lectura como una forma de mejoramiento social y personal de los habitantes de la Ciudad • Fortalecer la industria editorial mexicana como una manera de contribuir al desarrollo cultural y | <p><u>Para leer en libertad</u></p> <p>Es un hecho constatado la relación dinámica entre el desarrollo del capital humano y el fomento a la lectura. El libro debe ser considerado como uno de los bienes universales de la humanidad.</p> <p>Por esta razón, uno de los propósitos de la Secretaría de Cultura es el del fomento a la lectura, base conceptual de seis programas para elevar los índices de lectura entre los habitantes de la ciudad.</p> <p><u>Para leer de boleto en el</u></p> |

| | | |
|-------------------------------|--|---|
| | <p>económico de los habitantes de la Ciudad.</p> <p>Los ejes de trabajo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ediciones instrumentales a programas de la Secretaría. En este rubro se enmarcan los libros editados para los programas de Fomento a la Lectura como es el caso de aquéllos destinados a los programas que articula “Para leer en libertad”, o los que se editan para promover los museos y sitios del patrimonio histórico de la ciudad. • Ediciones sobre temas artísticos, históricos o literarios que por su calidad requieren el apoyo de la Secretaría y se producen en coedición con editoriales de prestigio que garanticen la más amplia distribución de los libros. • Ediciones únicas de alta calidad sobre temas de la Ciudad de México que no quieren o no pueden producir las editoriales privadas. | <p><u>Metro</u></p> <p>El 4 de junio se reanudó el programa con 250 mil ejemplares de la 7ª Antología en las 21 estaciones de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la colaboración de 195 jóvenes de la Ola Cultural del Instituto de la Juventud.</p> <p><u>Libro Club</u></p> <p>Actualmente ya funcionan 300 Libro Clubes en 300 colonias del Distrito Federal, en beneficio de 30 mil personas. Se impartieron 24 talleres de cuatro sesiones en diferentes espacios dentro de las 16 Delegaciones, y se entregaron 6 mil libros para enriquecer los acervos de los Libro Clubes. La meta para este programa es capacitar en gestión cultural y entregar colecciones de libros a los 300 Libro-Clubes anualmente, con lo que se beneficiará a más de 15 mil lectores.</p> <p>Otros ejes principales de acción son:</p> <p><u>Tianguis de Libros.</u></p> <p><u>Sana, Sana... Leyendo una plana.</u></p> <p><u>Letras en rebeldía.</u></p> <p><u>Letras en guardia.</u></p> |
| <p><u>Feria del libro</u></p> | <p>La Feria tiene como eje el tema de la mujer, cuya elección refrenda el</p> | |

| | | |
|---|--|---|
| | <p>compromiso del Gobierno de la ciudad por hacer de la equidad uno de los ejes en la definición de sus políticas públicas. Tanto la literatura como los estudios de género han incrementado su presencia sustantiva en la industria editorial. El número de mujeres escritoras, de ficción y ciencia, aumentó vigorosamente en los últimos años. La Feria del Libro no busca solamente la venta de libros que publican los editores nacionales, sino convertirse en un auténtico festival cultural y artístico que atraiga al público a los libros y a su lectura.</p> | |
| <p><u>Imaginación en movimiento: empresas culturales para la Ciudad de México.</u></p> | <p>El Programa Imaginación en Movimiento tiene como propósito consolidar micro, pequeñas y medianas empresas del sector cultural, otorgando diferentes tipos de apoyo (técnico, legal, financiero) a los artistas de la Ciudad de México para la creación de proyectos culturales autosuficientes que propicien un desarrollo cultural sustentable.</p> <p>Desde la perspectiva técnica, el programa ofrece a los artistas y gestores culturales la formación necesaria para consolidar proyectos culturales de largo plazo, establecer planes de negocio adecuados y las dinámicas empresariales que les permitan desarrollar las alternativas organizativas para su realización.</p> | <p><u>Red de Fábricas de Artes y Oficios (faros)</u></p> <p>La Red de Fábricas de Artes y Oficios tiene por objetivo promover la creatividad y reconstituir el tejido social, a partir de la forma de formación no convencional orientada a las artes y los oficios relacionados con la vida cultural.</p> <p>Son espacios gratuitos y públicos de aprendizaje, intercambio y participación, que democratizan los circuitos culturales en todas las fases del proceso: creación, producción, distribución y consumo, para niños, jóvenes y adultos, lo cual garantiza un aumento significativo de la oferta cultural de la ciudad, en aquellas zonas con escaso o nulo acceso a bienes y servicios culturales.</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>La Red de Fábricas de Artes y Oficios que pretende articular la Secretaría de Cultura, tiene como objetivo que cada una de las instalaciones que la conforman estén plenamente insertadas en la comunidad en la que se encuentran y que cada una asuma su particularidad y contexto. Para este efecto, se instalará una mesa permanente de reflexión que, mediante el diálogo y el debate entre académicos, gestores, agentes culturales, y comunidad, para obtener de manera consensuada un perfil general sobre el significado de los FAROS a partir del cual cada uno defina y exprese su vocación. Este consenso permitirá una mayor capacidad para sistematizar experiencias y para una ordenada conducción de procesos.</p> |
| <p><u>Programa de Fortalecimiento y Consolidación de Proyectos Culturales Comunitarios</u></p> | <p>El Programa brinda seguimiento al trabajo y esfuerzo de colectivos culturales comunitarios que recibieron apoyo en años anteriores, con el propósito de fortalecer y consolidar su oferta cultural en sus comunidades.</p> <p>Los colectivos fueron seleccionados mediante una evaluación, sustentada en diferentes indicadores, y conforme a su desempeño, registrado en alguno de los siguientes programas: Programa Vecinal de Cultura 2005 y 2006 y el Programa</p> | <p><u>Cineclubes Comunitarios</u></p> <p>Son espacios alternativos de exhibición que promueven la reflexión y la discusión en la comunidad a través del cine.</p> <p><u>Círculos Culturales</u></p> <p>Son espacios que en algún momento trabajaron como Libro Clubes, pero que han incrementado su oferta cultural, mediante talleres de diferentes disciplinas artísticas; sin embargo, aún brindan apoyo para elaborar tareas escolares, préstamo de libros y talleres de lectura.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Cultural Comunitario para Nuestra Ciudad (2007).</p> <p>En 2008, el Programa de Fortalecimiento y Consolidación de Proyectos Culturales Comunitarios suma los proyectos de colectivos culturales dedicados al desarrollo de Cine clubes y a Círculos Culturales.</p> | <p><u>Programa Creación Audiovisual Cine Documental Comunitario 2008</u></p> <p>El programa impulsa estrategias de apoyo a colectivos que presentan propuestas de video documental, mediante capacitación especializada y vínculos con la comunidad. En 2008, se crearán 12 documentales cuyos discursos narrativos-visuales se vinculan con las siguientes temáticas: vida cotidiana comunitaria, unidades habitacionales, mujer y ciudad, identidades juveniles y pueblos originarios.</p> <p><u>Programa Interacción Plástica.</u></p> <p>Artistas plásticas intervienen espacios públicos a partir del trabajo coordinado con diferentes comunidades, caracterizadas por su alto grado de marginalidad, mediante talleres y obras colectivas.</p> |
|--|---|---|

CONSIDERACIONES GENERALES Y CONCLUSIÓN

Actualmente, como lo señala Lourdes Arizpe¹²⁵, existen nuevos procesos culturales sobre los que apenas comenzamos a reflexionar. A nivel mundial, principalmente en países desarrollados de Europa, Asia y América del Norte, la política cultural se ha constituido como un área de investigación, con principios generales y con instrumentos de análisis, los cuales unidos a una metodología de trabajo propia, han generado una producción bibliográfica creciente alrededor de nuevos contenidos de estudio como los derechos culturales, el patrimonio cultural, la creación artística, las industrias culturales o las relaciones culturales internacionales.

Sin embargo resulta evidente que en el caso mexicano la reflexión se ha tornado hacia los círculos intelectuales, dejando de lado la participación gubernamental en ello. Si acaso pocos ejemplos como el caso del CONACULTA y sus publicaciones en torno al tema de la política pública han evidenciado un cierto interés en torno al tema.

Es bajo esta óptica que se considera a la cultura como una pieza fundamental en el desarrollo de las sociedades, dado que es reflejo y producto de éstas, por ello se puede afirmar que su poder de transformación es tan grande que puede ser utilizada de acuerdo con los intereses y fines de los grupos que detentan el poder y de la sociedad en su conjunto.

Frente a la globalización actual, el papel del Estado se está redefiniendo; y en el ámbito cultural se requiere que administre la cultura, coordine, asegure la autonomía, la libertad y circulación de las expresiones artísticas y culturales, sumado a que provea de educación, multiplique las oportunidades de acceso,

¹²⁵ Arizpe, Lourdes. *Los retos culturales de México*, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura-UNAM-Porrúa, México, 2004, p. 7.

distribuya equitativamente los medios de participación de la cultura y que subsidie determinadas actividades culturales que sin su apoyo no podrían existir.

De igual manera, se establece que el Estado debe propiciar una política transversal, en la cual participen otros sectores: iniciativa privada, artistas independientes, organizaciones civiles y autogestivas. Bajo este esquema resulta innegable que México es uno de los países de América Latina con mayor legado cultural, y por ello exige mayor atención en materia de políticas culturales.

Dado lo anterior se concluye que, la política cultural del actual Jefe de Gobierno capitalino, pretende democratizar la ciudad en todos los aspectos. Así, la política cultural que propone Marcelo Ebrard tiene como instrumento de acción institucional a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, cuyas tareas primordiales se han basado en propiciar el acceso de los sectores menos favorecidos a las expresiones culturales, en abrir espacios para las minorías así como en establece intentos por reconocer y promover la diversidad cultural, difundir los diferentes géneros de la cultura, apoyar a los creadores, recuperar el uso de la ciudad como espacio colectivo de disfrute para la interacción social, difundir valores democráticos, y colaborar con otras instancias como la iniciativa privada, grupos autogestivos y organizaciones civiles.

Entre sus programas más destacados se encuentran: el fomento a la lectura con la Red de libro clubes, la formación de públicos con Arte por todas partes, la creación del “Centro cultural FARO de Oriente”, el controvertido “la calle es de todos” y las famosas “Fiestas del Milenio”.

El modelo de gobierno democrático ha influido en las políticas culturales mundiales, favoreciendo la creación de los paradigmas de la democratización cultural y la democracia cultural, permeando con ello el cambio gradual de la actual forma de gestionar la política cultural en la Ciudad de México. Por ello, resulta visible que la política cultural que ha realizado la Secretaría de Cultura

capitalina, esté basada principalmente en el modelo de democratización cultural surgido en los años setenta, dado que propició que el arte y la cultura salieran a las calles, pretendiendo acercar a los artistas con los espectadores y ofertando actividades culturales de forma gratuita e incentivando la formación de públicos.

Así las actividades que realiza la Secretaría inciden en la generación de un gran movimiento cultural en la ciudad, abarcando una diversidad de disciplinas artísticas y culturales, con el objetivo de llegar a los distintos sectores y grupos sociales de la ciudad.

Por lo tanto, si tomamos en cuenta el paradigma de la democracia cultural, el cual considera prioritaria una mayor participación del individuo y de la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales para la toma de decisiones en política cultural, así como la igualdad de oportunidades en la educación, en el disfrute de la cultura y las artes por todas las capas de la sociedad, el respeto a las diversas identidades y el rechazo a la discriminación cultural; se puede afirmar que la política cultural del actual gobierno, se ha preocupado por hacer valer dicho paradigma, ello a través de propiciar la participación de muchos artistas e intelectuales de diversos gremios, al igual que asociaciones civiles, en la conformación de las políticas culturales para la ciudad, a pesar de que en algunos casos la respuesta no ha sido muy favorable.

Asimismo, se puede afirmar que a raíz de las políticas culturales establecidas a lo largo de la actual administración capitalina, se ha propiciado un ambiente de diálogo que fomenta e induce a la discusión, el intercambio de ideas y propuestas sobre la importancia de la cultura dentro de la sociedad, ello no sólo en el sector intelectual, sino también en el marco de las agendas de los legisladores, de candidatos políticos, de programas de gobierno, al tiempo que promueven la generación de propuestas por parte de la sociedad artística y cultural de la ciudad y del país.

No obstante, resulta necesario señalar que la estructura del país no ha permitido crear políticas culturales que integren por completo la democratización cultural, dado que no se cumplió con la descentralización permanente de los servicios culturales. Bajo esta óptica, salta el hecho de que en el Distrito Federal, no ha existido un programa serio de vinculación entre las administraciones delegacionales y la Secretaría de Cultura capitalina (pues si bien es cierto que la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal en sus artículos 48 al 64, señala la obligación de crear un *Programa de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal*, así como *Programas Delegacionales de Fomento y Desarrollo Cultural para el Distrito Federal*, que servirán como guía al establecer diagnósticos y prospectivas de la política cultural a seguir en la Ciudad en las gestiones en el poder) no existe una verdadera coordinación entre las distintas entidades que promueven la cultura en el D.F., por tal motivo, se cuenta con una escasa capacidad de aunar esfuerzos o de coadyuvar a una estrategia general de desarrollo cultural para la Ciudad. A esto hay que sumar que, si bien el Gobierno Capitalino, otorga recursos a las delegaciones para la realización de sus actividades culturales, la falta de una normatividad y una vigilancia y fiscalización constantes, dejan la puerta abierta a que, en ocasiones, éstas utilicen dichos recursos para fines muy distintos para los cuales fueron originalmente asignados.

A manera de crítica, resulta contradictorio que a pesar de que la presente administración capitalina considera a la cultura como parte de sus ejes de acción, dentro de su Programa General de Desarrollo le delegue a esta un presupuesto poco menos que lamentable, asignándole recursos mucho muy inferiores a la cantidad que por ley le correspondería al sector cultura; ello bajo el pretexto de destinarlo a otras áreas consideradas como “de mayor prioridad para la agenda pública”. Del mismo modo, se hace notable que no han sido suficientes los esfuerzos para fomentar el desarrollo de las identidades locales, promover la participación de los sectores populares y llevar la oferta cultural a los grupos sociales que carecen de ella. Y como ya se mencionó anteriormente, se sigue careciendo de un programa o plan, que sirva para establecer una efectiva

coordinación con las delegaciones y las casas de cultura, buscando estimular con ello la actividad cultural a nivel local.

En el tema de la democracia cultural, hace falta debatir y crear programas sobre los aspectos del derecho cultural, la ciudadanía cultural, el derecho de las culturas nacionales para defenderse de la influencia de las culturas dominantes, el derecho cultural internacional, etcétera, ello en el marco de los derechos de los ciudadanos que habitan en la capital del país.

Para avanzar en el nivel de las políticas culturales de esta ciudad y del país, se debe tener una visión integral de cultura y vincularse con una política integral federal y local que atienda las demanda de empleo, fomento cultural y cobertura educativa; que propicie una reforma a la educación básica para que sea obligatoria la educación artística y para que el ciudadano pueda crear y recrear su mundo cotidiano a través del arte y la cultura, pues si bien es cierto que la cultura no puede resolver los problemas de inseguridad, de pobreza y exclusión, por sí sola, se ha comprobado en distintos países que sí puede ayudar a contrarrestarlos, siempre y cuando exista una estrecha colaboración entre las distintas instancias gubernamentales para la ejecución de políticas públicas, reales, viables y que trasciendan más allá de las gestiones en turno.

Finalmente, en el presente trabajo, se muestra que la complejidad imbricada en la constante dinámica cultural dentro de un espacio en que tantas y tan diversas culturas interactúan como lo es el Distrito Federal, así como los procesos cada vez más acelerados de transformaciones culturales, generan toda una cadena de efectos sociales, económicos y políticos, que devienen y desembocan en las transformaciones e interacciones culturales actuales. Por dicha razón la política cultural destinada a abarcar esta complejidad, deberá evaluar continuamente sus objetivos, medios, recursos y logros realizados, al tiempo que necesitará re-diseñar su marco teórico-conceptual usado, con el fin de redefinir las relaciones entre cultura y desarrollo, generando así un bienestar social por medio de ambos.

ANEXOS

1.- DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE LAS POLÍTICAS CULTURALES

Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F., 26 de julio 6 de agosto de 1982

El mundo ha sufrido hondas transformaciones en los últimos años. Los avances de la ciencia y de la técnica han modificado el lugar del hombre en el mundo y la naturaleza de sus relaciones sociales. La educación y la cultura, cuyo significado y alcance se han ampliado considerablemente, son esenciales para un verdadero desarrollo del individuo y la sociedad.

En nuestros días, no obstante que se han acrecentado las posibilidades de diálogo, la comunidad de naciones enfrenta también serias dificultades económicas, la desigualdad entre las naciones es creciente, múltiples conflictos y graves tensiones amenazan la paz y la seguridad.

Por tal razón, hoy es más urgente que nunca estrechar la colaboración entre las naciones, garantizar el respeto al derecho de los demás y asegurar el ejercicio de las libertades fundamentales del hombre y de los pueblos y de su derecho a la autodeterminación. Más que nunca es urgente erigir en la mente de cada individuo esos "baluartes de la paz" que, como afirma la Constitución de la UNESCO, pueden construirse principalmente a través de la educación, la ciencia y la cultura.

Al reunirse en México la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, la comunidad internacional ha decidido contribuir efectivamente al acercamiento entre los pueblos y a la mejor comprensión entre los hombres.

Así, al expresar su esperanza en la convergencia última de los objetivos culturales y espirituales de la humanidad, la Conferencia conviene en:

- que, en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias,
- y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

Por consiguiente, la Conferencia afirma solemnemente los principios siguientes, que deben regir las políticas culturales:

IDENTIDAD CULTURAL

1. Cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo.
2. La afirmación de la identidad cultural contribuye, por ello, a la liberación de los pueblos. Por el contrario, cualquier forma de dominación niega o deteriora dicha identidad.
3. La identidad cultural es una riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo para nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación.

4. Todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad. La identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás. La cultura es diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones, se agota y muere en el aislamiento.

5. Lo universal no puede postularse en abstracto por ninguna cultura en particular, surge de la experiencia de todos los pueblos del mundo, cada uno de los cuales afirma su identidad. Identidad cultural y diversidad cultural son indisociables.

6. Las peculiaridades culturales no obstaculizan, sino que favorecen, la comunión en los valores universales que unen a los pueblos. De ahí que constituya la esencia misma del pluralismo cultural el reconocimiento de múltiples identidades culturales allí donde coexisten diversas tradiciones.

7. La comunidad internacional considera que es su deber velar por la preservación y la defensa de la identidad cultural de cada pueblo.

8. Todo ello invoca políticas culturales que protejan, estimulen y enriquezcan la identidad y el patrimonio cultural de cada pueblo; además, que establezcan el más absoluto respeto y aprecio por las minorías culturales, y por las otras culturas del mundo. La humanidad se empobrece cuando se ignora o destruye la cultura de un grupo determinado.

9. Hay que reconocer la igualdad y dignidad de todas las culturas, así como el derecho de cada pueblo y de cada comunidad cultural a afirmar y preservar su identidad cultural, y a exigir su respeto.

DIMENSIÓN CULTURAL DEL DESARROLLO

10. La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. El crecimiento se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre. El desarrollo auténtico persigue el bienestar y la satisfacción constante de cada uno y de todos.

11. Es indispensable humanizar el desarrollo; su fin último es la persona en su dignidad individual y en su responsabilidad social. El desarrollo supone la capacidad de cada individuo y de cada pueblo para informarse, aprender y comunicar sus experiencias.

12. Proporcionar a todos los hombres la oportunidad de realizar un mejor destino supone ajustar permanentemente el ritmo del desarrollo.

13. Un número cada vez mayor de mujeres y de hombres desean un mundo mejor. No sólo persiguen la satisfacción de las necesidades fundamentales, sino el desarrollo del ser humano, su bienestar y su posibilidad de convivencia solidaria con todos los pueblos. Su objetivo no es la producción, la ganancia o el consumo per se, sino su plena realización individual y colectiva, y la preservación de la naturaleza.

14. El hombre es el principio y el fin del desarrollo.

15. Toda política cultural debe rescatar el sentido profundo y humano del desarrollo. Se requieren nuevos modelos y es en el ámbito de la cultura y de la educación en donde han de encontrarse.

16. Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad.

CULTURA Y DEMOCRACIA

17. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 27 que "toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten". Los Estados deben tomar las medidas necesarias para alcanzar ese objetivo.

18. La cultura procede de la comunidad entera y a ella debe regresar. No puede ser privilegio de elites ni en cuanto a su producción ni en cuanto a sus beneficios. La democracia cultural supone la más amplia participación del individuo y la sociedad en el proceso de creación de bienes culturales, en la toma de decisiones que conciernen a la vida cultural y en la difusión y disfrute de la misma.

19. Se trata, sobre todo, de abrir nuevos cauces a la democracia por la vía de la igualdad de oportunidades en los campos de la educación y de la cultura.

20. Es preciso descentralizar la vida cultural, en lo geográfico y en lo administrativo, asegurando que las instituciones responsables conozcan mejor las preferencias, opciones y necesidades de la sociedad en materia de cultura. Es esencial, en consecuencia, multiplicar las ocasiones de diálogo entre la población y los organismos culturales.

21. Un programa de democratización de la cultura obliga, en primer lugar, a la descentralización de los sitios de recreación y disfrute de las bellas artes. Una

política cultural democrática hará posible el disfrute de la excelencia artística en todas las comunidades y entre toda la población.

22. A fin de garantizar la participación de todos los individuos en la vida cultural, es preciso eliminar las desigualdades provenientes, entre otros, del origen y la posición social, de la educación, la nacionalidad, la edad, la lengua, el sexo, las convicciones religiosas, la salud o la pertenencia a grupos étnicos, minoritarios o marginales.

PATRIMONIO CULTURAL

23. El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

24. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de defender y preservar su patrimonio cultural, ya que las sociedades se reconocen a sí mismas a través de los valores en que encuentran fuente de inspiración creadora.

25. El patrimonio cultural ha sido frecuentemente dañado o destruido por negligencia y por los procesos de urbanización, industrialización y penetración tecnológica. Pero más inaceptables aún son los atentados al patrimonio cultural perpetrados por el colonialismo, los conflictos armados, las ocupaciones extranjeras y la imposición de valores exógenos. Todas esas acciones contribuyen a romper el vínculo y la memoria de los pueblos con su pasado. La preservación y el aprecio del patrimonio cultural permite entonces a los pueblos defender su soberanía e independencia y, por consiguiente, afirmar y promover su identidad cultural.

26. Principio fundamental de las relaciones culturales entre los pueblos es la restitución a sus países de origen de las obras que les fueron substraídas ilícitamente. Los instrumentos, acuerdos y resoluciones internacionales existentes podrían reforzarse para acrecentar su eficacia al respecto.

CREACIÓN ARTÍSTICA E INTELECTUAL Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA

27. El desarrollo de la cultura es inseparable tanto de la independencia de los pueblos como de la libertad de la persona. La libertad de pensamiento y de expresión es indispensable para la actividad creadora del artista y del intelectual.

28. Es imprescindible establecer las condiciones sociales y culturales que faciliten, estimulen y garanticen la creación artística e intelectual, sin discriminaciones de carácter político, ideológico, económico y social.

29. El desarrollo y promoción de la educación artística comprende no sólo la elaboración de programas específicos que despierten la sensibilidad artística y apoyen a grupos e instituciones de creación y difusión, sino también el fomento de actividades que estimulen la conciencia pública sobre la importancia social del arte y de la creación intelectual.

RELACIONES ENTRE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y COMUNICACIÓN

30. El desarrollo global de la sociedad exige políticas complementarias en los campos de la cultura, la educación, la ciencia y la comunicación, a fin de establecer un equilibrio armonioso entre el progreso técnico y la elevación intelectual y moral de la humanidad.

31. La educación es un medio por excelencia para transmitir los valores culturales nacionales y universales, y debe procurar la asimilación de los conocimientos científicos y técnicos sin detrimento de las capacidades y valores de los pueblos.

32. Se requiere hoy una educación integral e innovadora que no sólo informe y transmita, sino que forme y renueve, que permita a los educandos tomar conciencia de la realidad de su tiempo y de su medio, que favorezca el florecimiento de la personalidad, que forme en la autodisciplina, en el respeto a los demás y en la solidaridad social e internacional; una educación que capacite para la organización y para la productividad, para la producción de los bienes y servicios realmente necesarios, que inspire la renovación y estimule la creatividad.

33. Es necesario revalorizar las lenguas nacionales como vehículos del saber.

34. La alfabetización es condición indispensable para el desarrollo cultural de los pueblos.

35. La enseñanza de la ciencia y de la tecnología debe ser concebida sobre todo como un proceso cultural de desarrollo del espíritu crítico, e integrada a los sistemas educativos en función de las necesidades del desarrollo de los pueblos.

36. Una circulación libre y una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información, de las ideas y de los conocimientos, que constituyen algunos de los principios de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, suponen el derecho de todas las naciones no sólo a recibir sino a transmitir contenidos culturales, educativos, científicos y tecnológicos.

37. Los medios modernos de comunicación deben facilitar información objetiva sobre las tendencias culturales en los diversos países, sin lesionar la libertad creadora y la identidad cultural de las naciones.

38. Los avances tecnológicos de los últimos años han dado lugar a la expansión de las industrias culturales. Tales industrias, cualquiera que sea su organización, juegan un papel importante en la difusión de bienes culturales. En sus actividades internacionales, sin embargo, ignoran muchas veces los valores tradicionales de la sociedad y suscitan expectativas y aspiraciones que no responden a las

necesidades efectivas de su desarrollo. Por otra parte, la ausencia de industrias culturales nacionales, sobre todo en los países en vías de desarrollo, puede ser fuente de dependencia cultural y origen de alienación.

39. Es indispensable, en consecuencia, apoyar el establecimiento de industrias culturales, mediante programas de ayuda bilateral o multilateral, en los países que carecen de ellas, cuidando siempre que la producción y difusión de bienes culturales responda a las necesidades del desarrollo integral de cada sociedad.

40. Los medios modernos de comunicación tienen una importancia fundamental en la educación y en la difusión de la cultura. Por consiguiente, la sociedad ha de esforzarse en utilizar las nuevas técnicas de la producción y de la comunicación para ponerlas al servicio de un auténtico desarrollo individual y colectivo, y favorecer la independencia de las naciones, preservando su soberanía y fortaleciendo la paz en el mundo.

PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

41. La cultura es el fundamento necesario para un desarrollo auténtico. La sociedad debe realizar un esfuerzo importante dirigido a planificar, administrar y financiar las actividades culturales. A tal efecto, se han de tomar en consideración las necesidades y problemas de cada sociedad, sin menoscabo de asegurar la libertad necesaria para la creación cultural, tanto en su contenido como en su orientación.

42. Para hacer efectivo el desarrollo cultural en los Estados Miembros, han de incrementarse los presupuestos correspondientes y emplearse recursos de diversas fuentes en la medida de lo posible. Asimismo, debe intensificarse la formación de personal en las áreas de planificación y administración culturales.

COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL

43. Es esencial para la actividad creadora del hombre y para el completo desarrollo de la persona y de la sociedad la más amplia difusión de las ideas y de los conocimientos sobre la base del intercambio y el encuentro culturales.

44. Una más amplia cooperación y comprensión cultural subregional, regional, interregional e internacional es presupuesto importante para lograr un clima de respeto, confianza, diálogo y paz entre las naciones. Tal clima no podrá alcanzarse plenamente sin reducir y eliminar los conflictos y tensiones actuales, sin detener la carrera armamentista y lograr el desarme.

45. La Conferencia reitera solemnemente el valor y vigencia de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional aprobada, en su 14a reunión, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

46. La cooperación cultural internacional debe fundarse en el respeto a la identidad cultural, la dignidad y valor de cada cultura, la independencia, las soberanías nacionales y la no intervención. Consecuentemente, en las relaciones de cooperación entre las naciones debe evitarse cualquier forma de subordinación o sustitución de una cultura por otra. Es indispensable, además, reequilibrar el intercambio y la cooperación cultural a fin de que las culturas menos conocidas, en particular las de algunos países en desarrollo, sean más ampliamente difundidas en todos los países.

47. Los intercambios culturales, científicos y educativos deben fortalecer la paz, respetar los derechos del hombre y contribuir a la eliminación del colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el apartheid y toda forma de agresión, dominación o intervención. Asimismo, la cooperación cultural debe estimular un clima internacional favorable al desarme, de manera que los recursos humanos y sumas

ingentes destinados al armamento puedan consagrarse a fines constructivos, tales como programas de desarrollo cultural, científico y tecnológico.

48. Es necesario diversificar y fomentar la cooperación cultural internacional en un marco interdisciplinario y con atención especial a la formación de personal calificado en materia de servicios culturales.

49. Ha de estimularse, en particular, la cooperación entre países en desarrollo, de suerte que el conocimiento de otras culturas y de otras experiencias de desarrollo enriquezcan la vida de los mismos.

50. La Conferencia reafirma que el factor educativo y cultural es esencial en los esfuerzos para instaurar un nuevo orden económico internacional.

UNESCO

51. En un mundo convulsionado por diferendos que ponen en peligro los valores culturales de las civilizaciones, los Estados Miembros y la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura deben multiplicar los esfuerzos destinados a preservar tales valores y a profundizar su acción en beneficio del desarrollo de la humanidad. Una paz duradera debe ser establecida para asegurar la existencia misma de la cultura humana.

52. Frente a esta situación, los objetivos de la UNESCO, tal como se definen en su Constitución, adquieren una importancia capital.

53. La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales hace un llamado a la UNESCO para que prosiga y refuerce su acción de acercamiento cultural entre los pueblos y las naciones, y continúe desempeñando la noble tarea de contribuir a

que los hombres, más allá de sus diferencias, realicen el antiguo sueño de fraternidad universal.

54. La comunidad internacional reunida en esta Conferencia hace suyo el lema de Benito Juárez: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz."

**2.- INDICADORES DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA
DEL DISTRITO FEDERAL**

| Prog | Perspectiva | Objetivos Estratégicos | Indicador | Fórmula |
|------|-------------------------|--|--|---|
| 1 | Financiera | Dar seguimiento a la distribución y gasto de los recursos públicos en el ejercicio fiscal | Índice de Evolución del Gasto al Periodo | $\frac{\text{Monto del presupuesto ejercido al periodo}}{\text{Monto del presupuesto programado al periodo}}$ |
| | | Confirmar el establecimiento de las obligaciones presupuestales | Índice de Compromiso Presupuestal | $\frac{\text{Monto del presupuesto comprometido al periodo}}{\text{Presupuesto anual modificado}}$ |
| | | Dar seguimiento a la distribución de los recursos públicos en el ejercicio fiscal (Adquisiciones) | Índice de Evolución del Gasto al Periodo (Adquisiciones) | $\frac{\text{Monto del presupuesto ejercido anual}}{\text{Monto del presupuesto programado al periodo}}$ |
| | | Dar seguimiento a la distribución y gasto de los recursos públicos en el ejercicio fiscal | Índice de Evolución del Gasto Anual | $\frac{\text{Monto del presupuesto ejercido al periodo}}{\text{Presupuesto anual modificado}}$ |
| | | Dar seguimiento a la recaudación de los ingresos previstos (autogenerados) | Índice de Eficiencia en la Recaudación por Trámites o Servicios Otorgados | $\frac{\text{Total de ingresos}}{\text{Total de ingresos programados originalmente}}$ |
| 2 | Procesos Internos | Identificar el grado de cumplimiento en la programación del Circuito de Festivales | Índice de Cumplimiento de la Programación del Circuito de Festivales | $\frac{\text{Eventos realizados}}{\text{Eventos programados}}$ |
| | | Verificar que la programación artística y los apoyos logísticos solicitados sean llevados en tiempo y forma | Índice de Cumplimiento de la Programación Artística | $\frac{\text{Eventos atendidos}}{\text{Eventos programados}}$ |
| | | Identificar el grado de cumplimiento que se tiene en las jornadas de divulgación del patrimonio | Índice de Cumplimiento de las Actividades de Divulgación | $\frac{\text{Eventos realizados}}{\text{Eventos programados}}$ |
| | | Conocer el nivel de oportunidad y avance que tiene el programa de fomento a la lectura | Índice de Cumplimiento de Fomento a la Lectura | $\frac{\text{Eventos realizados}}{\text{Eventos programados}}$ |
| | | Identificar la oportunidad con la que se lleva a cabo las actividades de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México y el desempeño de la misma | Índice de Cumplimiento de la Programación Musical y Conciertos de la Filarmónica | $\frac{\text{Eventos realizados}}{\text{Eventos programados}}$ |
| 3 | Formación y Crecimiento | Verificar la congruencia de las estructuras orgánicas que componen la Secretaría de Cultura, con base en los programas y metas desarrollados | Índice de la Ocupación de la Estructura Orgánica | $\frac{\text{Plantilla ocupada}}{\text{Plantilla autorizada}}$ |
| | | Identificar el grado de cumplimiento del programa de capacitación para el personal | Índice de Cumplimiento del Programa de Capacitación | $\frac{\text{Personal capacitado}}{\text{Personal programado}}$ |
| | | Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos para que tengan congruencia con la estructura orgánica dictaminada | Índice de la Actualización de los Manuales de Procedimientos | $\frac{\text{Procedimientos administrativos}}{\text{Procedimientos actualizados}}$ |

| Prog | Perspectiva | Objetivos Estratégicos | Indicador | Fórmula |
|------|--|---|---|---|
| | | Conocer el nivel de oportunidad de mantenimiento, actualización y mejora de los sistemas informáticos que coadyuven en las labores diarias de la Secretaría | Porcentaje de Eficiencia en el Programa de Mantenimiento a Sistemas Interno y Externo | Número de servicios de mantenimiento alcanzados /Número de servicios de mantenimiento programados |
| 4 | Atención a Órganos de Fiscalización y de Transparencia | Conocer la solventación oportuna a las observaciones y recomendaciones de los órganos de fiscalización | Índice para Conocer la Solventación de las Observaciones y Recomendaciones Provenientes de los Órganos Fiscalizadores | Observaciones y recomendaciones solventadas/Observaciones y recomendaciones formuladas |
| | | Conocer el grado de atención a las quejas y denuncias en contra de servidores públicos | Índice para conocer la Atención de las Quejas en Contra de los Servidores Públicos | Quejas y denuncias atendidas /Quejas y denuncias recibidas |
| | | Conocer de la debida observancia a la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal | Índice de Cumplimiento a la Publicación en Internet de la Documentación Enlistada en el Artículo 13 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F. | Fracciones publicadas /Fracciones aplicables |
| | | Hacer transparente el ejercicio de la función pública y garantizar el acceso a la información pública | Índice de Atención a las Solicitudes de Información Pública | Solicitudes atendidas/ Solicitudes recibidas |

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva, Luis Fernando. El estudio de las políticas públicas, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007.

Álvarez Enríquez, Lucía [et al.] ¿Una ciudad para todos?: la Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo, México, D.F., UAM Unidad Azcapotzalco, 2002.

Álvarez Enríquez, Lucía. Distrito Federal: sociedad, economía, política y cultura, México, D.F., UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2005.

Arizpe, Lourdes. Los retos culturales de México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura / CRIM, UNAM / Porrúa, México, 2004.

Baca Olamendi, Laura (Comp.). Léxico de la Política, FCE / FLACSO, México, 2000.

Bardach, Eugene. Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas: un manual para la práctica. México, CIDE / M. A. Porrúa, 1998.

Binetti, Carlo y Carrillo Flórez, Fernando (ed.). ¿Democracia con desigualdad?: Una mirada de Europa hacia América Latina, Bogotá, Colombia, Banco Interamericano de Desarrollo / Comisión Europea, 2004.

Bobbio, Norberto. Estado, gobierno y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Bonfil Batalla, Guillermo. Pensar nuestra cultura: ensayos. México, Alianza, 1991.

Brunner, José Joaquín. América Latina: cultura y modernidad, México, Grijalbo, 1992.

Dirección General de Culturas Populares e indígenas (Comp.). Antología sobre cultura popular e indígena I. Lecturas del Seminario Diálogos en la acción primera etapa, CONACULTA, México, 2004

García Canclini, Néstor (ed.). Políticas culturales en América Latina, México, Grijalbo, 1987.

García Canclini, Néstor y Piedras Fera, Eduardo. Las industrias culturales y el desarrollo de México, México, Siglo XXI / FLACSO, 2008.

García Canclini, Néstor. La globalización imaginada, México, Paidós, 1999.

Giménez Gilberto. Teoría y análisis de la cultura, Volumen I, CONACULTA, México, 2005.

Giménez, Gilberto. Estudios sobre la cultura y las identidades sociales, CONACULTA / ITESO, México, 2007.

Jiménez, Lucina. Políticas culturales en transición: retos y escenarios de la gestión cultural en México, CONACULTA / Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2006.

León y Ramírez, Juan Carlos., Mora Velázquez, Salvador. Ciudadanía, democracia y políticas públicas, México, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.

Mejía Lira, José. La evaluación de la gestión y las políticas públicas, México, Miguel Ángel Porrúa 2003.

Nivón Bolán, Eduardo. La política cultural. Temas, problemas y oportunidades, CONACULTA / Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2006.

Parsons, Wayne. Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2007.

Rafael Tovar y de Teresa. Modernización y Política Cultural, México, FCE, 1994.

Salcedo Aquino, José Alejandro. Tradiciones democráticas en conflicto y multiculturalismo, México, D.F., UNAM, FES Acatlán / Plaza y Valdés, 2008.

Salcedo Aquino, José Alejandro., Torres Barreto, Arturo., Sanabria López, Juan José (Coords.). Senderos Identitarios: horizonte multidisciplinario, UNAM, FES Acatlán / Casa Juan Pablos, 2008.

Salcedo Aquino, José Alejandro. Cultura, paradigmas y significados, México, D.F., UNAM, FES Acatlán, 2004.

Wieviorka, Michel [et al.] Multiculturalismo: perspectivas y desafíos, México, Siglo XXI, 2006.

Yúdice, George y Miller, Toby. Política cultural, Gedisa, España, 2004.

Zubiría, Sergio [et al.] Conceptos básicos de administración y gestión cultural, Organización de Estados Iberoamericanos, Madrid, España, 1998.

Tesis consultadas

Coulomb Herrasti, Daniel. Aproximación a la política cultural del siglo XXI: Los casos argentino y mexicano, Tesis de Maestría en Políticas Públicas Comparadas, FLACSO, Sede académica México, 2006

Guadarrama Flores, Marco Antonio. La política social en México en la década de los noventa: Caso del Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato: 1995-1999, Tesis de Doctorado en Sociología, UNAM, México D.F., 2005.

Hemerografía

Aguilar Villanueva, Luís F. “Recepción y desarrollo de la disciplina de política pública en México. Un estudio introductorio”, en Revista Sociológica, año 19, No. 54, enero-abril 2004, p.32.

Crespo Oviedo, Luis Felipe. “Política social: una mirada a la mitad del camino”, en Revista Memoria, No. 127, México D.F., septiembre 1999.

Crespo Oviedo, Luis Felipe. “Políticas Culturales. Viejas tareas, nuevos paradigmas” en Revista Memoria, revista mensual de política y cultura, Núm. 2, febrero 2005.

Lahera P., Eugenio. “Política y políticas públicas” en Serie: políticas sociales no. 95, Publicación de las Naciones Unidas, CEPAL, Santiago de Chile, agosto de 2004.

Nivón Bolán, Eduardo, “Política cultural en el Distrito Federal ante el nuevo gobierno”, en Revista Mexicana de Sociología, número 2, volumen 62, abril-junio de 2000, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 193-213.

Leyes y reglamentos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal

Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal

Gaceta oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 1998.

Gaceta oficial del Distrito Federal, 31 de diciembre de 1999.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2002.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de marzo 2001.

Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2002.